

# **Estadística del Gasto Público en Educación**

*PRESUPUESTO INICIAL*

**Años 1993, 1994 y 1995**



**Ministerio de Educación y Cultura**





# ***Estadística del Gasto Público en Educación***

*PRESUPUESTO INICIAL*

***Años 1993, 1994 y 1995***



# ***Estadística del Gasto Público en Educación***

*PRESUPUESTO INICIAL*

***Años 1993, 1994 y 1995***

**Ministerio de Educación y Cultura**  
Subsecretaría



© MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Subsecretaría

Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario

Subdirección General de la Oficina de Planificación y Estadística

EDITA: Centro de Publicaciones - Secretaría General Técnica

NIPO: 176-97-077-0

ISBN: 84-369-3030-4

Depósito legal: M. 38.108-1997

Imprime: Fareso, S. A.

Paseo de la Dirección, 5. 28039 Madrid

# INDICE

	<i>Págs.</i>
<b>PRESENTACION</b> .....	9
<b>1. METODOLOGIA</b> .....	11
1.1. Objetivos .....	11
1.2. Ambito de la estadística .....	11
1.3. Delimitación de la educación .....	11
1.4. Conceptos fundamentales .....	13
1.5. Clasificación económica .....	13
1.6. Clasificación funcional .....	14
1.7. Origen y recogida de la información .....	16
1.8. Tratamiento de la información: Criterios utilizados .....	17
<b>2. CONTENIDO DE LA PUBLICACION</b> .....	21
2.1. Presentación de los resultados .....	21
2.2. Criterios de clasificación de los resultados .....	22
<b>3. NOTAS EXPLICATIVAS</b> .....	23
3.1. Comparabilidad temporal .....	23
3.2. Comparabilidad territorial .....	23
3.3. Comparabilidad funcional .....	24
3.4. Símbolos utilizados .....	24
 <b>RESULTADOS</b>	
 <b>I. SERIES E INDICADORES DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION (1985-1995)</b>	
1. Evolución del gasto público en educación y su relación con el P.I.B. y con el gasto público total .....	28
1.1. Cifras absolutas .....	29
1.2. Distribución porcentual .....	29
1.3. Indices de variación (precios constantes) .....	29
1.4. Porcentaje del P.I.B.pm .....	29
1.5. Porcentaje del gasto público total .....	29
2. Evolución del gasto público en educación por nivel de Administración .....	30
2.1. Cifras absolutas .....	31
2.2. Distribución porcentual .....	31
2.3. Indices de variación (precios constantes) .....	31



3.	Evolución del gasto público en educación por actividad educativa .....	32
3.1.	Cifras absolutas .....	33
3.2.	Distribución porcentual .....	33
3.3.	Indices de variación (precios constantes) .....	33
4.	Evolución del gasto público en educación por naturaleza económica .....	34
4.1.	Cifras absolutas .....	35
4.2.	Distribución porcentual .....	35
4.3.	Indices de variación (precios constantes) .....	35
5.	Evolución del gasto público en educación por Administración Educativa .....	36
5.1.	Cifras absolutas .....	37
5.2.	Distribución porcentual .....	37
5.3.	Indices de variación (precios constantes) .....	37

## II. RESULTADOS ANUALES

### GASTO PUBLICO EN EDUCACION. AÑO 1993

1.	Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Total de las Administraciones Públicas .....	43
1.1.	Cifras absolutas .....	43
1.2.	Distribución porcentual horizontal .....	43
1.3.	Distribución porcentual vertical .....	43
2.	Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones educativas .....	44
2.1.	Cifras absolutas .....	44
2.2.	Distribución porcentual horizontal .....	44
2.3.	Distribución porcentual vertical .....	44
3.	Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones no educativas .....	45
3.1.	Cifras absolutas .....	45
3.2.	Distribución porcentual horizontal .....	45
3.3.	Distribución porcentual vertical .....	45
4.	Gasto público en educación por actividad educativa y Administración Educativa. ....	46
4.1.	Cifras absolutas .....	46
4.2.	Distribución porcentual horizontal .....	46
4.3.	Distribución porcentual vertical .....	46
5.	Gasto público en educación por naturaleza económica y Administración Educativa. ....	47
5.1.	Cifras absolutas .....	47
5.2.	Distribución porcentual horizontal .....	47
5.3.	Distribución porcentual vertical .....	47

**GASTO PUBLICO EN EDUCACION. AÑO 1994**

1. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Total de las Administraciones Públicas .....	51
1.1. Cifras absolutas .....	51
1.2. Distribución porcentual horizontal .....	51
1.3. Distribución porcentual vertical .....	51
2. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones educativas .....	52
2.1. Cifras absolutas .....	52
2.2. Distribución porcentual horizontal .....	52
2.3. Distribución porcentual vertical .....	52
3. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones no educativas .....	53
3.1. Cifras absolutas .....	53
3.2. Distribución porcentual horizontal .....	53
3.3. Distribución porcentual vertical .....	53
4. Gasto público en educación por actividad educativa y Administración Educativa. ....	54
4.1. Cifras absolutas .....	54
4.2. Distribución porcentual horizontal .....	54
4.3. Distribución porcentual vertical .....	54
5. Gasto público en educación por naturaleza económica y Administración Educativa. ....	55
5.1. Cifras absolutas .....	55
5.2. Distribución porcentual horizontal .....	55
5.3. Distribución porcentual vertical .....	55

**GASTO PUBLICO EN EDUCACION. AÑO 1995**

1. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Total de las Administraciones Públicas .....	59
1.1. Cifras absolutas .....	59
1.2. Distribución porcentual horizontal .....	59
1.3. Distribución porcentual vertical .....	59
2. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones educativas .....	60
2.1. Cifras absolutas .....	60
2.2. Distribución porcentual horizontal .....	60
2.3. Distribución porcentual vertical .....	60
3. Gasto público en educación por actividad educativa y naturaleza económica. Administraciones no educativas .....	61
3.1. Cifras absolutas .....	61
3.2. Distribución porcentual horizontal .....	61
3.3. Distribución porcentual vertical .....	61
4. Gasto público en educación por actividad educativa y Administración Educativa. ....	62
4.1. Cifras absolutas .....	62
4.2. Distribución porcentual horizontal .....	62
4.3. Distribución porcentual vertical .....	62

5. Gasto público en educación por naturaleza económica y Administración Educativa.	63
5.1. Cifras absolutas .....	63
5.2. Distribución porcentual horizontal .....	63
5.3. Distribución porcentual vertical .....	63

### III. ANEXOS

#### ANEXO A. EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA (1964-1995).

A.1. Cifras absolutas .....	69
A.2. Distribución porcentual .....	70
A.3. Índices de variación (precios constantes) .....	71
A.4. Participación en el P.I.B. ....	72

#### ANEXO B. PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (1985-1995)

B.1. Presupuestos de ingresos .....	75
B.1.1. Cifras absolutas .....	75
B.1.2. Distribución porcentual .....	75
B.1.3. Índices de variación (precios constantes) .....	75
B.2. Presupuestos de gastos .....	76
B.2.1. Cifras absolutas .....	76
B.2.2. Distribución porcentual .....	76
B.2.3. Índices de variación (precios constantes) .....	76

## PRESENTACION

Continuando la tarea emprendida por el Ministerio para disponer de información estadística sobre el volumen presupuestado anualmente para la educación en España, por todos los agentes públicos financiadores de la misma, se presentan en esta publicación los resultados obtenidos sobre el gasto público en educación del período 1993 a 1995.

La importancia de esta publicación no estriba solamente en la aportación de las cifras, sino en que con esta segunda edición se consolida la implantación de un procedimiento de trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas con competencias plenas que, basado en una metodología común acorde con la establecida por la OCDE y por la Unión Europea, permite disponer anualmente de información homogénea y comparable sobre el montante de recursos públicos destinados a la educación en España.

Al igual que en la primera publicación «Estadística del Gasto Público en Educación. Presupuesto Inicial. Años 1985 a 1993» se ofrece la metodología utilizada, manteniéndose además la misma estructura de presentación de resultados que en la edición anterior: en primer lugar las series de cifras absolutas e indicadores, que facilitan el conocimiento de la evolución de los recursos económicos destinados a la educación por las Administraciones Públicas a lo largo del período 1985 a 1995, y a continuación los resultados anuales detallados, objeto de esta edición. Se publican de nuevo los datos de 1993, que rectifi-

can en pequeña medida a los que figuran en la publicación anterior.

El Ministerio se complace en ofrecer a la sociedad estas cifras de gasto público en educación, cuyo origen son los presupuestos iniciales, a la vez que en anunciar su objetivo de publicar en breve plazo la «Estadística de Gasto Público en Educación. Presupuesto Liquidado. Años 1992 a 1995» que ofrecerá las series e indicadores resultantes de aplicar a las liquidaciones presupuestarias la misma metodología que a los presupuestos iniciales.

Con estos estudios pretendemos dar un paso serio y riguroso en el conocimiento real que los distintos agentes públicos, y en definitiva la sociedad española, hace por el mantenimiento y la mejora del sistema educativo.

Deseo expresar mi agradecimiento al Grupo Técnico de Coordinación Estadística, formado por la Oficina de Planificación y Estadística del Departamento y por representantes de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa -Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, País Vasco- por la labor desarrollada, y a las Oficinas Presupuestarias de Ministerios, Consejerías/Departamentos de Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de Empleo que han colaborado para la obtención de esta información.

**IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ**

Subsecretario del Ministerio  
de Educación y Cultura



# 1. METODOLOGIA

## 1.1. OBJETIVOS

Los aspectos fundamentales que se han tratado de resolver en esta metodología han sido los siguientes:

- Deslindar el ámbito de la educación, objeto de la medición, del de otras actividades próximas, tales como investigación, deporte, cultura y formación continua.

- Determinar los agentes que intervienen, considerando como gasto público en educación el de *todas* las Administraciones Públicas (Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local y sus Organismos Autónomos).

- Determinar la fase presupuestaria sobre la que efectuar la recogida de información.

- Desarrollar una doble clasificación funcional y económica del gasto en educación, definiendo su contenido, a fin de adaptar las partidas presupuestarias a las definiciones.

- Establecer un procedimiento de recogida de la información y de tratamiento posterior de los datos, que evite la doble contabilización de los flujos financieros existentes entre los agentes de la educación.

Todo ello con el propósito de lograr a través de la Estadística del Gasto Público en Educación los siguientes objetivos:

- Cuantificar con precisión el montante presupuestado como gasto público en educación, lo que permite relacionar el esfuerzo público en educación con el conjunto de la economía nacional, así como su comparabilidad internacional.

- Evaluar la participación de los diversos agentes financiadores del mismo.

- Conocer la estructura económico-funcional de la aplicación del gasto.

## 1.2. AMBITO DE LA ESTADISTICA

### 1.2.1. *Ambito territorial*

Este estudio se refiere tanto al gasto educativo presupuestado por las Administraciones Públicas en el territorio nacional, como a la parte que dicho sector destina a actividades educativas en el extranjero.

### 1.2.2. *Ambito temporal*

Esta estadística corresponde al año natural.

### 1.2.3. *Ambito poblacional*

El ámbito poblacional de este estudio se refiere a todas las actividades que pueden considerarse como educación, comprendiendo tanto las actividades de enseñanza como otras actividades anexas a la enseñanza.

## 1.3. DELIMITACION DE LA EDUCACION

La delimitación de las actividades educativas objeto de esta estadística ha sido uno de los principales problemas a resolver, ya que el concepto de educación puede interpretarse en diversos sentidos, relacionándose estrechamente con otros sectores como la cultura, el deporte, la investigación y la formación.

La UNESCO, en su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), define la educación en un sentido amplio y no muy preciso, al considerar que «la educación es una comunicación organizada y continuada, encaminada a suscitar un aprendizaje». De acuerdo con esta definición, deberían incluirse en el campo de la educación aquellas actividades que cumplieran alguna de las siguientes condiciones:

- Tener como objetivo un aprendizaje y no perseguir solamente un simple desarrollo cultural o de esparcimiento.
- Intervenir una entidad educativa (centro de enseñanza público o privado, asociación, empresa, etc. ...) o personal docente para impartir la educación.
- Estar organizadas con una finalidad o plan de estudios establecidos.
- Tener una cierta continuidad.

Según estos criterios se puede deducir que el campo de la educación comprende tanto las enseñanzas regladas como las no regladas, y que podría también incluir a la educación extraescolar y a la formación profesional continua. Sin embargo, la gran variedad de cursos existentes relacionados con las últimas enseñanzas citadas, e impartidos por distintos agentes (MEC, CC.AA., Otros Ministerios, Ayuntamientos, Asociaciones, empresas privadas, Instituciones privadas sin fines de lucro, etc. ...) así como su estrecha relación, en muchos casos, con el campo de la formación laboral, la cultura, etc., plantea una gran dificultad para su medición, lo que exige una delimitación precisa del contenido de la educación que ha sido objeto de esta estadística.

En este sentido *se ha considerado como educación:*

- Todas las enseñanzas que forman parte del Sistema Educativo, delimitado en los siguientes aspectos:
  - \* Respecto a la Educación Preescolar, se incluye la desarrollada en los centros de Educación Preescolar/Infantil, pero no en las guarderías.
  - \* Se ha considerado como Educación de Adultos la regulada por la Administración a fin

de que se adquiriera y actualice la formación básica de las personas adultas y de facilitar su acceso a los distintos niveles del sistema educativo. No se incluyen las actividades de tipo socio-cultural o profesional destinadas a dicho colectivo.

- Todas las actividades educativas relacionadas estrechamente con la enseñanza, entre las que cabe citar la gestión de la educación, la inspección, la evaluación, la elaboración de programas, la investigación e innovación en el ámbito de la educación, la formación del profesorado y del personal no docente, las becas, la adquisición de libros y material pedagógico, los servicios complementarios (comedor, transporte, residencia, servicios médicos, orientación escolar, etc.).
- Todos los cursos y actividades extraescolares de naturaleza formativa no profesional (artística, cultural, social, deportiva o recreativa) destinados a escolares y universitarios.
- La Formación Profesional no reglada, financiada a través de las Administraciones Públicas, consistente en una *formación inicial* para la inserción en el mundo del trabajo.
- Respecto al Deporte, además de las Enseñanzas Deportivas y la enseñanza del deporte dentro de cada nivel de enseñanza, se incluyen las construcciones deportivas y las obras de mejora y mantenimiento, así como los programas de ayuda y fomento al deporte destinados a escolares y universitarios.

Sin embargo, *se han excluido del ámbito de la educación:*

- Las actividades de investigación (excepto la investigación e innovación educativa), aunque figuren en los presupuestos del MEC o de las Consejerías de Educación. Para las Universidades, en las que resulta difícil la separación de las actividades de enseñanza de las de la investigación, también se han excluido dichas actividades en la medida de lo posible, aunque se han incluido todas las retribuciones del profesorado universitario como gasto en educación, siguiendo recomendaciones de la O.C.D.E.
- La formación continua de las personas incorporadas al mundo laboral, excepto la formación y perfeccionamiento del personal docente y no docente de las Administraciones Educativas y

Universidades, por su consideración como infraestructura del sistema educativo.

- Los cursos y actividades de naturaleza formativa no profesional (artística, cultural, deportiva, recreativa, etc.), así como los destinados al conocimiento y difusión de las lenguas, no dirigidos a los escolares y universitarios.

- La formación de los médicos residentes en los hospitales.

## 1.4. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

### 1.4.1. *Gasto público en educación*

A efectos de esta estadística, es el gasto destinado a educación por las Administraciones y Universidades Públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados.

Se ha considerado, por tanto, que es la naturaleza del financiador y no la del receptor, lo que determina el carácter público o privado del gasto en educación.

En el caso de las Universidades Públicas, sin embargo, y dada la autonomía presupuestaria de la que disponen, unido a la imposibilidad de distinguir en su estructura presupuestaria de gasto el origen de la financiación, y teniendo en cuenta que la mayor parte de sus recursos proviene de fondos públicos, se ha considerado como gasto público educativo todo el montante de sus recursos presupuestarios (públicos y privados).

### 1.4.2. *Agentes de la educación*

Los agentes públicos que, a efectos de esta estadística, se han tenido en cuenta son los siguientes:

- Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Ministerio de Educación y Cultura).
- Consejerías/Departamentos de Educación de las CC.AA. con competencias plenas en educación.
- Universidades Públicas.
- Otros Ministerios.
- Otras Consejerías de las CC.AA. con competencias plenas en educación.
- CC.AA. sin competencias plenas en educación.

- Corporaciones Locales.
- Organismos Autónomos (OO.AA.).

Los centros docentes privados concertados, al ser de titularidad privada, no se han considerado como agentes públicos de la educación, aunque su fuente principal de recursos sea el sector público.

### 1.4.3. *Fase presupuestaria*

La evaluación del gasto público en educación que ha sido obtenida en este estudio se ha basado en la información de los presupuestos iniciales de todos los agentes mencionados anteriormente.

## 1.5. CLASIFICACION ECONOMICA

La clasificación económica del gasto que se utiliza en esta estadística se corresponde con la estructura económica presupuestaria del Estado y sus Organismos Autónomos, establecida por O.M. de 13 de febrero de 1989, distinguiéndose:

### 1.5.1. *Operaciones corrientes*

- *Capítulo 1. Gastos de personal:* retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie (vivienda), cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (formación y perfeccionamiento, comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc...) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Las cotizaciones sociales ficticias, que según los criterios de la Contabilidad Nacional y las recomendaciones de la OCDE deberían formar parte de los gastos de personal, no se contemplan en la estructura económica presupuestaria pública.

- *Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:* gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de ofi-



cina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

- *Capítulo 3. Gastos financieros:* carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

- *Capítulo 4. Transferencias corrientes:* pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

#### 1.5.2. Operaciones de capital

- *Capítulo 6. Inversiones reales:* gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable. Un gasto se considera amortizable cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

- *Capítulo 7. Transferencias de capital:* pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- *Capítulos 8 y 9. Activos y pasivos financieros:* créditos destinados a la adquisición de títulos valores, anotaciones en cuenta, concesión de préstamos y constitución de depósitos y fianzas. Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas tanto en el interior como en el exterior, a corto, medio o largo plazo. Devolución de depósitos y fianzas cuya constitución se aplicó al Presupuesto de Ingresos.

### 1.6. CLASIFICACION FUNCIONAL

Esta clasificación se refiere a la aplicación o al destino del gasto en distintos conceptos educati-

vos, habiéndose distinguido las actividades que contemplan enseñanzas y modalidades de enseñanza propiamente dichas de aquellas otras actividades anexas relacionadas con la enseñanza, así como las becas y ayudas.

La desagregación que se ha efectuado ha tenido en cuenta las exigencias provenientes de la disponibilidad de información presupuestaria, así como el marco establecido por los organismos internacionales.

Se definen a continuación la clasificación y el contenido de las actividades educativas:

#### 1.6.1. Actividades de enseñanza

En la *clasificación* de actividades de enseñanza se ha intentado distinguir, separadamente, cada uno de los niveles del sistema educativo, así como algunas modalidades de la enseñanza en que por sus peculiaridades resulta de interés su conocimiento diferenciado.

La clasificación de enseñanzas y modalidades de enseñanza que se ha considerado, teniendo en cuenta el Plan de Estudios de la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, el Plan Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias y la implantación del nuevo Plan de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 es la siguiente:

- *Educación Preescolar/E. Infantil:* No incluye la actividad de guarderías ni de otras instituciones que se dedican a la atención y cuidado de los niños.

- *Educación General Básica/E. Primaria.*

- *Enseñanzas Medias/Educación Secundaria:* Comprende conjuntamente BUP, COU, Formación Profesional, Plan Experimental de Enseñanzas Medias, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Bachillerato LOGSE.

- *Otras Enseñanzas de nivel secundario:* Comprende Idiomas, Enseñanzas Artísticas y Capacitación Agraria. Respecto a las Enseñanzas Artísticas (Música, Danza, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y Cerámica) se incluye además en este epígrafe la parte correspondiente al nivel superior de dichas enseñanzas, así como las Enseñan-

zas de Arte Dramático y Restauración, dada la dificultad de su desagregación.

- *Enseñanza Universitaria:* Comprende los tres ciclos de este nivel educativo.

- *Enseñanza Superior no universitaria:* Comprende las enseñanzas post-secundarias no universitarias, excepto las Enseñanzas Artísticas de nivel superior y los Ciclos Formativos superiores de Formación Profesional.

- *Educación Especial:* Solamente se incluye en este epígrafe la educación especial impartida en centros específicos. La educación especial impartida en centros ordinarios se ha incluido en los epígrafes correspondientes a los distintos niveles de enseñanza.

- *Educación en el Exterior:* Se refiere a la acción educativa en centros del extranjero, y también en centros de titularidad mixta, secciones en centros internacionales, etc. No se incluyen los gastos de difusión y promoción de lenguas y culturas en el extranjero y la promoción del deporte escolar y universitario en el extranjero.

- *Educación de Adultos:* Se consideran como educación de adultos las siguientes acciones educativas:

- Programas específicos de adultos (alfabetización, pruebas no escolarizadas de Formación Profesional, Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar, Universidades populares).

- Educación a distancia de Educación General Básica, BUP y COU, Módulos Profesionales e Idiomas. El curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años impartido por la UNED no se incluye en este epígrafe, y figura incluido como gasto universitario.

- *Educación Compensatoria:* Se refiere a la atención preferente a grupos de individuos en situación de inferioridad respecto a las posibilidades del sistema educativo general, debido a su capacidad económica, nivel social o cultural y lugar de residencia. Comprende las siguientes acciones: actuaciones en zonas rurales, atención a jóvenes desescolarizados de 14 a 16 años, minorías culturales, población itinerante y temporera.

- *Formación profesional no reglada:* Contempla los cursos de formación impartidos fuera del sistema educativo reglado y destinados a la preparación inicial de una profesión para su inserción en el mundo del trabajo.

Incluye determinados cursos del INEM, de las Escuelas de la Administración Pública, etc., que, por su consideración como formación profesional *inicial*, se han incluido como actividades de enseñanza.

- *Enseñanzas extraescolares destinadas a los niveles no universitarios:* Se refiere a actividades de naturaleza formativa, aunque no estrictamente docente (cursos de formación cultural, artística, social, deportiva o recreativa) destinadas a escolares.

Comprende actividades tales como «Escuelas Viajeras», «Recuperación de pueblos abandonados», «Vacaciones escolares», «Intercambios escolares», «Asociaciones de Alumnos», «Premios y Concursos». También se incluyen en este punto las dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

En cada una de las actividades de enseñanza se ha incluido:

- Las dotaciones para los centros públicos de enseñanza, que comprenden:

- \* remuneraciones del personal docente y no docente (profesorado, dirección, administración, limpieza, orientación, apoyo sicológico, etc.)
- \* gastos corrientes en bienes y servicios
- \* inversiones (edificios, mobiliario, equipamiento informático, etc. ...)

- Las transferencias (conciertos, subvenciones, etc.) destinadas a la financiación de dicha actividad en centros privados.

No se incluye en cada actividad de enseñanza (excepto en la E. Universitaria):

- Las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades educativas relacionadas estrechamente con la enseñanza tales como:

- \* la administración general de la educación
- \* la formación del profesorado
- \* los servicios complementarios

\* la investigación e innovación en el ámbito de la educación

- Las becas y ayudas relativas a cada enseñanza.

*La Enseñanza Universitaria —cuyo tratamiento específico se detalla en el apartado 2.7.2—, contiene en sus cifras tanto lo relativo a esta actividad propiamente dicha como lo relacionado con sus actividades anexas, excluyéndose únicamente las becas directas a los alumnos.*

### 1.6.2. Actividades anexas

- *Administración General de los niveles no universitarios:* Se refiere a las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los Servicios Centrales y Territoriales de las Administraciones Educativas. Incluye también la formación del personal no docente.

- *Formación del personal docente de los niveles no universitarios:* Comprende los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones. Incluye las becas y ayudas destinadas a este fin.

- *Servicios complementarios de los niveles no universitarios:* Comprende las actividades de transporte escolar, comedores escolares, residencia y seguro escolar en los niveles obligatorios de enseñanza, bien sea a través de servicios propios en los centros, a través de contratación de dichos servicios con empresas, o a través de ayudas individualizadas en los casos en que no se pueda prestar directamente el servicio.

- *Investigación e innovación en el ámbito de la educación:* Se refiere a las tareas de investigación educativa financiadas por el MEC y por las Consejerías de las CC.AA. con competencias educativas. Se incluye también en esta actividad la dotación para tareas de investigación en nuevas tecnologías en la educación.

- *Deporte en centros escolares:* Se incluyen en este epígrafe las dotaciones destinadas a construcciones e instalaciones deportivas en centros docentes no universitarios. Las actividades de

apoyo del deporte escolar figuran en «Enseñanzas extraescolares».

- *Otras actividades anexas:* Se agrupan en este apartado las ayudas a Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos y las actividades de cooperación internacional.

### 1.6.3. Becas y Ayudas

*Becas y Ayudas:* Se consideran en este epígrafe las dotaciones destinadas *directamente* a quienes deseen realizar o se encuentren realizando estudios en cualquier nivel de enseñanza para su promoción educativa y/o por su aprovechamiento académico. No se incluyen las becas por compensación de tasas universitarias, que figuran en el apartado de Enseñanza Universitaria.

## 1.7. ORIGEN Y RECOGIDA DE LA INFORMACION

Esta estadística procede de los datos de los Presupuestos Iniciales de todos los agentes públicos de la educación.

En lo que respecta a la Administración Central y Autónoma, a partir de dicha información, las Oficinas Presupuestarias cumplimentan unos cuestionarios diseñados en base a los capítulos presupuestarios y al desglose de actividades educativas de la clasificación funcional. La recogida de la información se efectúa de la siguiente manera:

- en el ámbito competencial del MEC, la Oficina de Planificación se ha responsabilizado de obtener el gasto educativo del MEC y de las Universidades Públicas de su ámbito. También ha recopilado la información del gasto en educación de los «Otros Ministerios» y de las Comunidades Autónomas que no han asumido las competencias plenas en educación;
- en el ámbito de las CC.AA. con competencias plenas en educación, los representantes de dichas CC.AA. en el Grupo Técnico de Coordinación Estadística MEC-CC.AA. son los responsables de obtener el gasto educativo de la Consejería de Educación y de las Universidades Públicas de su ámbito, así como de las restantes Consejerías de la Comunidad.

Respecto a las Entidades Locales, se han utilizado como gasto en educación las cifras obtenidas por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales en su estadística anual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales. Con el fin de conocer la estructura de dicho gasto por actividades educativas, así como el destino de sus transferencias, la Oficina de Planificación y Estadística del MEC ha efectuado un estudio a partir de una muestra de Entidades Locales.

El análisis, la depuración y el tratamiento global de toda la información recogida, lo ha realizado la Oficina de Planificación y Estadística del MEC.

## 1.8. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: CRITERIOS UTILIZADOS

Se destacan en este apartado algunos aspectos del tratamiento de los datos que, por su dificultad y/o por la posibilidad de utilizar distintos métodos para obtener la información, han exigido el establecimiento de criterios específicos para esta estadística.

### 1.8.1. Consolidación de las transferencias

A fin de evitar la doble contabilización, como criterio general de tratamiento de las transferencias se ha considerado el de la financiación final, es decir, que las transferencias figuren en el montante de los agentes que las reciben, deduciéndolas por tanto del financiador inicial, y en la cuantía que éste haya consignado.

En el proceso de consolidación, se han contemplado fundamentalmente tres casos:

a) Entre las distintas Administraciones (Central, Autonómica y Local). De acuerdo con el criterio general, el importe de las transferencias se encuentra en las cifras de gasto de la Administración que las recibe, detrayéndose de las cifras de la donante.

b) Entre Administraciones y Universidades. Se ha seguido el criterio general en cuanto a la deducción del importe de la transferencia del financiador. Sin embargo, en caso de no coincidir la cantidad declarada por el financiador (Administración) con la declarada por el receptor (Universidad), se ha optado por aceptar la que se en-

cuentra incorporada en los presupuestos universitarios.

c) Entre Administraciones Públicas y Sector Privado. Respecto a los flujos principales de fondos que se producen entre el Sector Público y el Sector Privado, se ha considerado lo siguiente:

- las becas destinadas a las familias por las distintas Administraciones Públicas, figuran en el montante de gasto público de dichas administraciones;
- las subvenciones de las Administraciones Públicas a los centros privados de enseñanza, figuran también en el montante del gasto público en educación;
- las tasas de matrícula y otros pagos de las familias a los centros docentes públicos en los niveles universitarios, aunque tienen la consideración de gasto privado en educación, no se han detraído de las cifras de gasto de Enseñanza Universitaria, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 1.4.1. «Gasto público en educación». En el Anexo B se detalla el importe de esos ingresos de origen privado, que se han obtenido sustrayendo del total del capítulo 3 del presupuesto de ingresos de las Universidades, los correspondientes a las becas por compensación de tasas académicas.

### 1.8.2. Enseñanza Universitaria

Tal y como se mencionó en el apartado 1.6.1., la Enseñanza Universitaria tiene un tratamiento distinto al del resto de actividades de enseñanza, derivado del hecho de desarrollarse en unos centros como son las Universidades Públicas, que no forman parte de las Administraciones Educativas y tienen autonomía presupuestaria.

Por ello, para evaluar el gasto público en Enseñanza Universitaria ha sido preciso:

- Considerar el montante presupuestado por las Administraciones en relación con esta actividad y que incluye:

- \* Los gastos de la Administración Central y CC.AA. para la dirección y gestión de la Enseñanza Universitaria (Secretaría de Estado para Universidades e Investigación, Dirección General de Enseñanza Superior del

MEC, Consejo de Universidades, Direcciones Generales/ Subdirecciones/ Servicios de Enseñanza Universitaria en las CC.AA.).

\* Las dotaciones destinadas a las Universidades Públicas, presupuestadas por la Administración Central, CC.AA. y Entidades Locales, tanto en forma de transferencias como en gastos directos.

- Tener en cuenta los presupuestos de gastos de las Universidades Públicas, excluyendo las partidas destinadas exclusivamente a investigación.

- Consolidar los gastos anteriores, de acuerdo al criterio expuesto en el apartado relativo a las transferencias (1.8.1.b).

En consecuencia, las cifras de gasto público en Enseñanza Universitaria de esta Estadística comprenden —a diferencia del resto de actividades de enseñanza consideradas— tanto a lo dirigido a actividades propiamente de Enseñanza Universitaria como a actividades anexas. Quedan excluidas únicamente las partidas de becas destinadas directamente a los alumnos, que se encuentran en el monto global de Becas y Ayudas.

### 1.8.3. *Becas y Ayudas*

En la actividad de Becas y Ayudas, a las partidas presupuestarias de becas se les ha deducido el montante correspondiente a las becas por compensación de tasas universitarias, que se abona directamente por las Administraciones educativas a las Universidades y que se encuentra en la actividad de Enseñanza Universitaria.

### 1.8.4. *La formación profesional ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM)*

El INEM realiza, bien directamente, bien a través de centros colaboradores, tareas que pueden ser consideradas como *formación profesional inicial*, y que aparecen reflejadas presupuestariamente en los programas específicos de formación profesional ocupacional, así como en las partidas correspondientes a las Escuelas-Taller. Con respecto a estas últimas se han considerado íntegramente como gasto en educación, mientras que el problema de delimitación aparece en relación a los programas de formación profesional ocupacional, ya que incluyen actividades de formación continua.

Este problema se ha resuelto a través de la información que proporciona la Estadística de Formación Ocupacional del propio INEM, identificando como formación inicial, solamente los cursos impartidos en los niveles de iniciación y cualificación.

Para la evaluación de su gasto, se han distribuido las partidas presupuestarias de los distintos programas de Formación Ocupacional entre los distintos niveles, según las horas impartidas en cada uno de ellos.

Sin embargo, desde los presupuestos de 1993 no ha sido necesario realizar esta operación puesto que las partidas destinadas a formación continua aparecen como transferencias a la FORCEM, entidad responsable desde ese año de esa actividad, siendo suficiente por tanto, la deducción de esas partidas del programa de formación ocupacional.

Hay que señalar también, que en ese mismo año comienza el proceso de transferencia a las CC.AA. de la gestión del citado programa y dado que lo que se transfiere es la gestión, se ha optado por mantener su importe global en el INEM, figurando en consecuencia en las cifras correspondientes al gasto del Resto de Ministerios.

### 1.8.5. *Las Entidades Locales*

Las cifras utilizadas en esta estadística sobre el gasto en educación de las Corporaciones Locales proceden de la Estadística de Presupuestos Iniciales realizada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

No obstante, se ha efectuado una elaboración propia en los siguientes casos:

a) Debido a la modificación habida en 1990 sobre la normativa de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales, la Estadística de Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales de los años 1990, 1991 y 1992 no ofreció directamente el gasto en educación —como venía ocurriendo hasta ese año—, sino que figuraba englobado en la función «producción de bienes públicos de carácter social». Esta dificultad fue resuelta a partir de 1993 por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, al recoger en su estadística un mayor desglose que permite conocer separadamente el

gasto en educación. Por ese motivo, *las cifras del gasto en educación de las Entidades Locales para 1990, 1991 y 1992 son estimaciones*, calculadas para este estudio como una interpolación entre las cifras de 1989 y 1993, ajustada a la variación del gasto de la función bienes de carácter social durante este período.

b) Con el propósito de desagregar por actividades educativas y capítulos presupuestarios la cifra de gasto en educación proveniente de la citada estadística de las Corporaciones Locales, la Oficina de Planificación y Estadística llevó a cabo para el año 1989 un estudio pormenorizado de las partidas presupuestarias incluidas por las Entidades Locales en la función educación. Dicho estudio se realizó a través de una muestra de 1026 Ayuntamientos y 41 Diputaciones y permitió obtener una estructura de gasto a nivel nacional que se ha aplicado a las cifras globales de cada año.

c) A partir de 1993, ya se dispone de nuevo de cifras directas de gasto en educación de las Entidades Locales, por lo que se ha efectuado la consolidación de las transferencias de las Administraciones Educativas a dichos entes para evaluar el gasto total de las Administraciones Públicas. Sin embargo, y dado que no ha sido posible detectar dichas transferencias de manera homogénea para todas las Administraciones Educativas, se ha optado por efectuar el siguiente tratamiento en las tablas de resultados: mantener

dichas transferencias en el financiador inicial con el fin de no alterar la comparabilidad entre las Administraciones Educativas, aunque conservando la cifra de Gasto Total consolidada. Por ese motivo, *la suma de los parciales de las tablas en que figuran separadamente las Administraciones Educativas no coincide con el total.*

#### 1.8.6. *Las cotizaciones sociales de los funcionarios*

Según los criterios de la Contabilidad Nacional, así como las recomendaciones de la OCDE, es necesario considerar como gastos de personal, no sólo los sueldos y salarios brutos percibidos por los empleados, sino también las cotizaciones sociales (reales y ficticias) realizadas por los empleadores.

En este estudio se han tomado como Gastos de Personal (Capítulo 1) las cantidades que figuran como tales en los Presupuestos de los Departamentos Administrativos, que no contemplan las cotizaciones sociales del Estado por los funcionarios acogidos al Régimen Especial, la inclusión de las cuales exigiría un estudio específico para su estimación.

Esta consideración es importante a la hora de efectuar comparaciones con las cifras del gasto público en educación de otros países, las cuales suelen incluir una valoración correspondiente a sus sistemas de pensiones.



## 2. CONTENIDO DE LA PUBLICACION

### 2.1. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la Estadística del Gasto Público en Educación. Presupuesto Inicial, se presentan estructurados en dos partes diferenciadas:

- La primera, refleja la evolución de las cifras globales de gasto público en educación de los años en los que se ha realizado la estadística (1985-1995), a través de series de cifras absolutas e indicadores. También se han obtenido los índices de variación real, para cuyo cálculo se ha utilizado la tasa media de inflación. Todo ello permite observar la tendencia experimentada en los recursos financieros destinados por las Administraciones Públicas a la educación en dicho período. El Producto Interior Bruto utilizado corresponde al de la Contabilidad Nacional de España elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y el Gasto Público total es el obtenido por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.
- En la segunda parte se presenta la información de los resultados anuales de la estadística para los años 1993, 1994 y 1995, que incluye cruces de variables que permiten conocer con más detalle el comportamiento de los agentes financiadores de la educación, en relación a la naturaleza económica del gasto y a las diversas actividades educativas. *Se publican de nuevo los resultados de 1993, que rectifican en pequeña medida a los que figuran en la publicación anterior «Estadística del Gasto Público en Educación. Presupuesto Inicial. Años 1985 a 1993».*

Junto a ellas, se ofrecen dos Anexos con información complementaria sobre los recursos destinados a la educación:

- El Anexo A muestra el gasto en educación —tanto público como privado de las familias— desde 1964, obteniéndose un gasto total como agregación y, en su caso, como consolidación del gasto público y del privado.

Aunque el conjunto de cifras no constituye una serie totalmente homogénea, se ha considerado de interés su recopilación y presentación, dada la laguna existente en España en la información sobre gasto en educación.

La heterogeneidad aparece en el gasto público y por tanto en el total, no así en el privado de las familias obtenido por el Instituto Nacional de Estadística y que forma una serie homogénea.

Dicha heterogeneidad en las cifras de gasto público en educación, y que se debe tener en cuenta a la hora de su posible utilización, se manifiesta en lo siguiente:

- \* Hasta el año 1981 inclusive, los datos reflejan únicamente los presupuestos iniciales del Ministerio de Educación y Ciencia.
- \* Las cifras de 1982, 1983 y 1984 son estimaciones efectuadas por la Oficina de Planificación y Estadística, aplicando los criterios metodológicos establecidos para la Estadística del Gasto Público en Educación.
- \* A partir de 1985, los datos son los resultados de la Estadística del Gasto Público en Educación.

- El Anexo B es un resumen de los presupuestos de las Universidades Públicas, utilizados para la elaboración de la Estadística de Gasto Público en Educación. Presupuesto Inicial.



## 2.2. CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LOS RESULTADOS

Los resultados se han agrupado en las tablas, de acuerdo a tres criterios de clasificación:

### 2.2.1. Tipo de Administración Pública

Considerando el doble aspecto de carácter educativo (su actividad principal es la educación) y nivel administrativo se han establecido las siguientes clasificaciones:

— Por el carácter educativo, se ha efectuado una distinción entre:

- *Administraciones Educativas*, formadas por el Ministerio de Educación y Cultura y las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC.AA. con competencias plenas en educación, así como sus respectivos Organismos Autónomos (OO.AA.). También se incluyen aquí las Universidades Públicas.

- *Administraciones no Educativas*, formadas por los Ministerios (excepto el de Educación y Cultura), las Consejerías/ Departamentos (salvo los de Educación) de las CC.AA. con competencias plenas educativas, el conjunto de Consejerías/ Departamentos de las CC.AA. sin competencias plenas educativas y las Entidades Locales, todas ellas con sus correspondientes OO.AA.

— Por el nivel administrativo:

- *Administración Central*, que comprende el conjunto de Ministerios y OO.AA.

- *Administración Autonómica*, formada por las Consejerías/ Departamentos de todas las CC.AA. y sus OO.AA.

- *Administración Local*, integrada por las Entidades Locales.

### 2.2.2. Actividad educativa

Las actividades contempladas en la clasificación funcional del apartado 1.6., se han agrupado para su presentación en:

- *Actividades de enseñanza*

- \* Infantil/E.G.B./Primaria
- \* Secundaria/B.U.P./C.O.U.-F.P. (incluye el Plan Experimental de Enseñanzas Medias y Plan LOGSE)
- \* Enseñanza Universitaria.
- \* Educación Especial.
- \* Otras Enseñanzas (comprende resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, la Educación de Adultos, la Educación Compensatoria y la Educación en el exterior).
- \* Formación Ocupacional, que comprende la formación profesional inicial no reglada.
- \* Otras actividades de enseñanza (engloba actividades extraescolares y Otras actividades de enseñanza).

- *Actividades anexas*

- \* Administración general.
- \* Servicios complementarios.
- \* Formación y perfeccionamiento del profesorado.
- \* Otras actividades anexas (engloba la investigación educativa, la infraestructura deportiva y otras actividades anexas).

- *Becas y ayudas*

2.2.3. *Naturaleza económica*. Se refiere a los distintos capítulos presupuestarios.

### 3. NOTAS EXPLICATIVAS

Al analizar y comparar las cifras contenidas en esta publicación es preciso tener en cuenta algunas consideraciones, que en ningún caso afectan de manera significativa a la comparabilidad en la serie de 1985 a 1995.

#### 3.1. COMPARABILIDAD TEMPORAL

A lo largo de la realización de la Estadística del Gasto Público en Educación durante el período 1985-1995, se han incorporado paulatinamente algunas modificaciones que obedecían a mejoras en la metodología y en la interpretación y aplicación de la misma y que afectan en pequeña medida a la comparabilidad de los datos interanuales.

Como consecuencia de tales modificaciones, cabe señalar las siguientes diferencias entre las tablas de resultados del período 1985-1989 y las de los años posteriores, derivadas fundamentalmente del hecho de la elaboración en 1990 de la actual metodología:

- no se dispone para ese período de cifras del gasto presupuestado en educación por las Consejerías/Departamentos distintos al de Educación, en las CC.AA. con competencias plenas educativas.
- los gastos correspondientes al capítulo 3 (gastos financieros) se presentan englobados en los gastos de los capítulos 8 y 9 (activos y pasivos financieros).
- el gasto en Enseñanza Universitaria incluye el total de los presupuestos de gastos de las Universidades, sin excluir las partidas destinadas específicamente a investigación.

- el gasto público total en educación se ha obtenido sin consolidar con las posibles transferencias a las Entidades Locales, al no disponerse de esa información.

#### 3.2. COMPARABILIDAD TERRITORIAL

En primer lugar, es importante señalar, la *no territorialidad* de esta estadística, que no contempla entre sus objetivos la desagregación del gasto público total en educación por Comunidades Autónomas ni por otro nivel geográfico.

Por ello es necesario evitar, al tratarse de una estadística que proporciona el gasto público en educación a través de los agentes financiadores, la identificación del gasto en educación de un determinado organismo administrativo autonómico (por ejemplo una Consejería de Educación) con el gasto en educación en esa Comunidad Autónoma, ya que no están distribuidos territorialmente ni el gasto de las Administraciones no Educativas, ni el gasto de carácter estatal del MEC.

Análogamente, no se pueden asociar las cifras del MEC con el gasto en el «territorio de gestión del MEC», pues muchas de sus actividades relativas a labores de dirección, coordinación, etc., así como las partidas destinadas a becas (salvo para el País Vasco), tienen ámbito estatal.

Además, hay que tener en cuenta que durante el período 1985-1990 los ámbitos de gestión del MEC y de las CC.AA. con competencias plenas sufrieron variaciones debido a que:

- en 1985 todas las Universidades públicas figuraban en el gasto del MEC;

- a partir de 1986 las Universidades públicas de Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco, figuran en el gasto de sus respectivas Consejerías/Departamentos de Educación;
- a partir de 1987 las Universidades públicas de Andalucía figuran en el gasto de la Consejería de Educación de Andalucía;
- a partir de 1988 las Universidades públicas de Canarias y Galicia figuran en el gasto de sus Consejerías respectivas;
- a partir de 1990, la Comunidad Foral de Navarra (incluida su Universidad Pública) asume las competencias en educación, apareciendo el gasto de su Departamento de Educación, en el apartado de CC.AA. con competencias educativas plenas.

### 3.3. COMPARABILIDAD FUNCIONAL

Se refiere a las divergencias de contenido en algunas de las actividades educativas y derivadas de las dificultades de algunas Administraciones Educativas al aplicar las definiciones establecidas para la obtención de los datos a partir de los presupuestos. Cabe citar:

#### *Educación Especial*

— Los resultados del MEC, Andalucía y País Vasco, así como los de la Comunidad Valenciana desde 1985 a 1991 y los de Galicia desde 1985 hasta 1990, comprenden el monto global presupuestado para Educación Especial, incluyendo el destinado a centros ordinarios, que debería figurar en sus enseñanzas respectivas.

— En las cifras de Canarias, Cataluña, Galicia (desde 1991) y la Comunidad Valenciana en 1992,

faltan los gastos de personal y servicios en centros específicos, que se encuentran en los correspondientes a Preescolar/EGB.

#### *Administración General*

— Los gastos de personal de administración y servicios de los centros públicos de enseñanza, que deben figurar en las enseñanzas respectivas, figuran en Administración General en Cataluña y, en Galicia (a partir de 1990).

— Los gastos de la Consejería de Educación para la dirección y gestión de la Enseñanza Universitaria, que deben figurar en el epígrafe E. Universitaria, figuran en Administración General en Cataluña, en Galicia (a partir de 1990) y en Navarra (1990, 1991 y 1992).

#### *Otras Enseñanzas*

— El gasto correspondiente a las enseñanzas incluidas en el «resto de enseñanzas de nivel secundario», que a su vez forma parte del epígrafe «Otras Enseñanzas», está incorporado a lo largo de la serie dentro del gasto en «BUP/COU y F.P.» en el caso de Canarias y Cataluña y en los datos de 1993 y 1994 de la Comunidad Valenciana.

— De forma análoga sucede en el caso del MEC y Andalucía en lo que se refiere a las enseñanzas de Idiomas, que debiendo formar parte su gasto del «resto de enseñanzas de nivel secundario», se encuentra en «BUP/COU y F.P.».

### 3.4. SIMBOLOS UTILIZADOS

- «X» Datos incluidos en otras rúbricas.
- «—» Datos no disponibles, bien por no haber sido recogidos, o bien por ser impropio.

# **RESULTADOS**

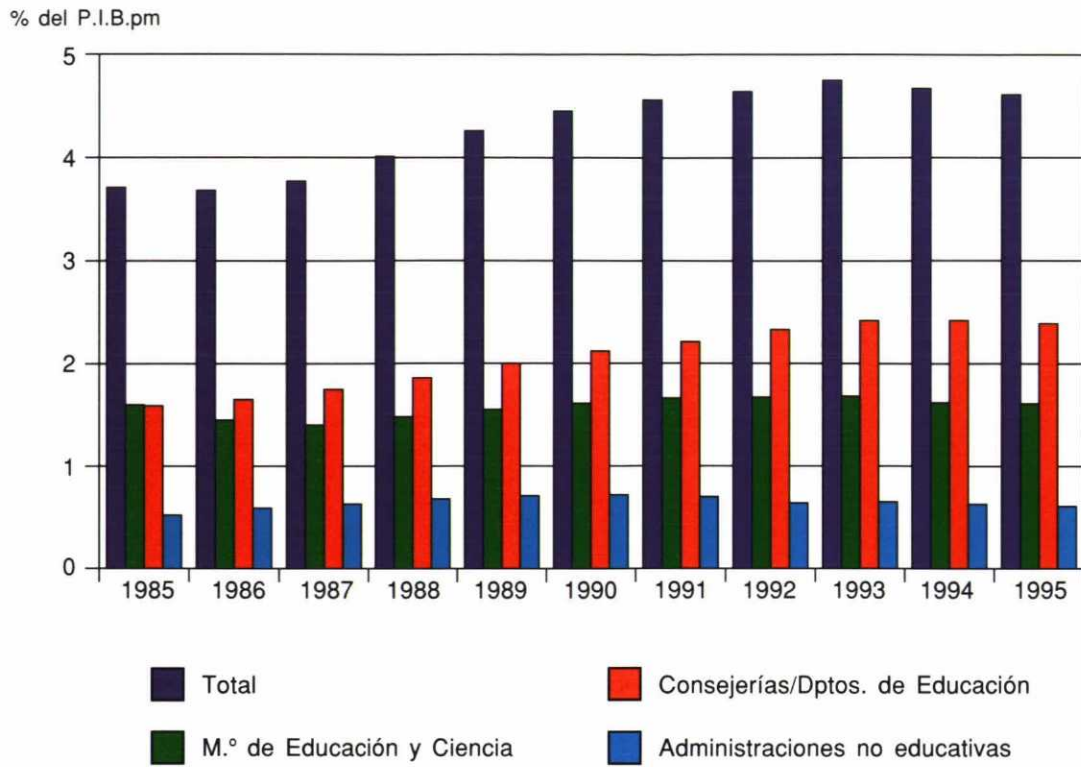


**I. SERIES E INDICADORES DEL GASTO PUBLICO  
EN EDUCACION**

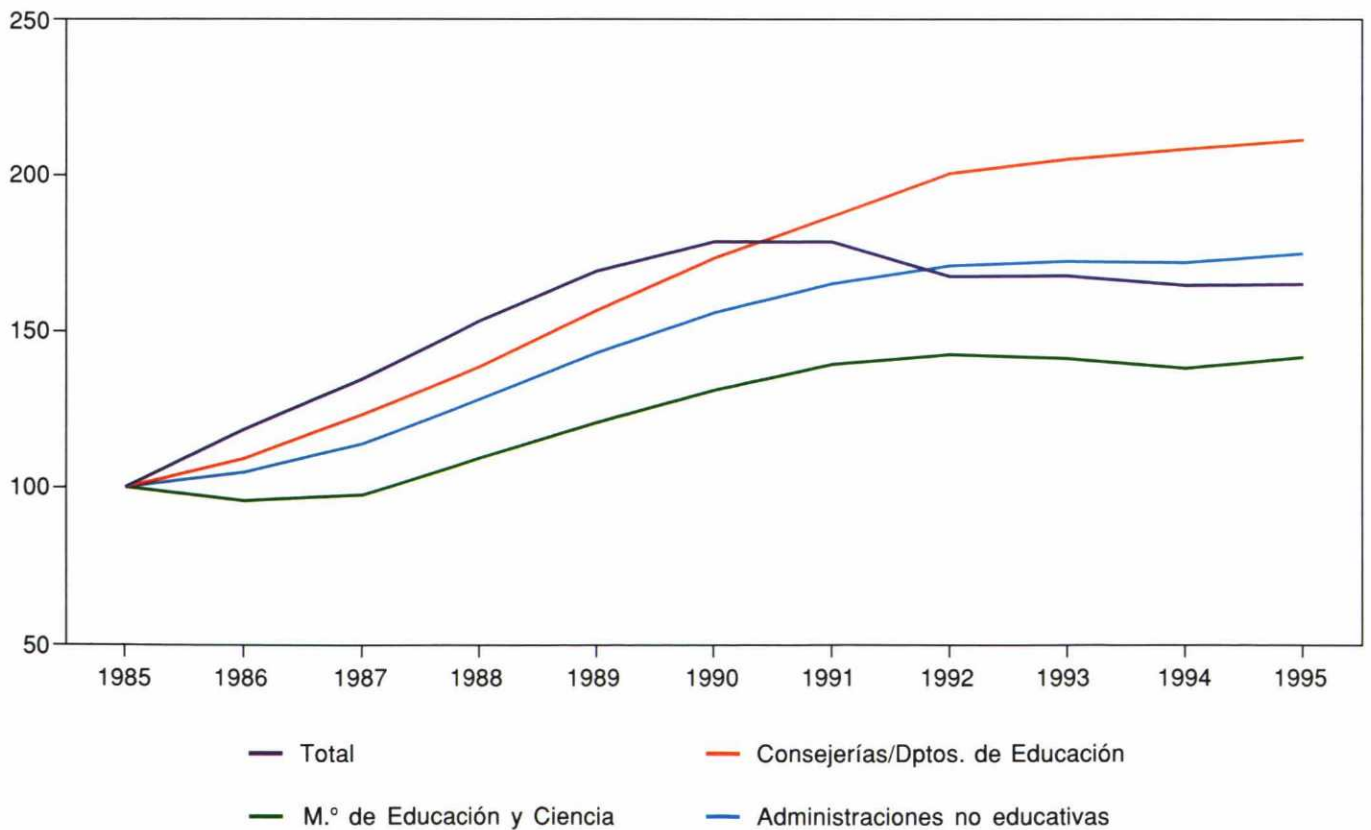
**(1985 - 1995)**

## EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION

### PARTICIPACION EN EL P.I.B.pm



### EVOLUCION A PRECIOS CONSTANTES (1985 = 100)



# 1. EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION Y SU RELACION CON EL P.I.B.pm Y EL GASTO PUBLICO TOTAL

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>1.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>											
T O T A L.....	1.045,9	1.191,0	1.364,0	1.610,5	1.918,3	2.231,3	2.505,5	2.745,2	2.893,2	3.022,7	3.217,5
ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (1).....	898,4	1.001,0	1.136,7	1.339,1	1.598,3	1.870,9	2.123,5	2.365,9	2.496,1	2.614,5	2.789,2
Mº de Educación y Ciencia .....	450,7	469,1	504,3	593,1	698,5	808,9	911,0	986,9	1.022,2	1.046,7	1.124,6
Consejerías/Dptos. de Educación (2).....	447,7	532,0	632,4	746,0	899,8	1.062,0	1.212,6	1.379,0	1.473,9	1.567,8	1.664,6
ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS (3) ...	147,5	190,0	227,3	271,4	320,0	360,4	381,9	379,3	397,1	408,2	428,3
<b>1.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>											
T O T A L.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (1).....	85,9	84,0	83,3	83,1	83,3	83,9	84,8	86,2	86,3	86,5	86,7
Mº de Educación y Ciencia .....	43,1	39,4	37,0	36,8	36,4	36,3	36,4	36,0	35,3	34,6	35,0
Consejerías/Dptos. de Educación (2).....	42,8	44,6	46,3	46,3	46,9	47,6	48,4	50,2	50,9	51,9	51,7
ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS (3) ...	14,1	16,0	16,7	16,9	16,7	16,1	15,2	13,8	13,7	13,5	13,3
<b>1.3. INDICES DE VARIACION(1985=100) (precios constantes)</b>											
T O T A L.....	100,0	104,7	113,9	128,3	143,1	155,9	165,3	171,0	172,3	171,9	174,8
ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (1).....	100,0	102,4	110,5	124,2	138,8	152,2	163,1	171,5	173,1	173,1	176,4
Mº de Educación y Ciencia .....	100,0	95,7	97,7	109,6	120,9	131,2	139,5	142,6	141,3	138,2	141,8
Consejerías/Dptos. de Educación (2).....	100,0	109,2	123,4	138,8	156,8	173,4	186,9	200,6	205,1	208,3	211,3
ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS (3) ...	100,0	118,4	134,6	153,3	169,3	178,6	178,7	167,6	167,7	164,7	165,1
<b>1.4. PORCENTAJE DEL P.I.B.pm</b>											
T O T A L.....	3,71	3,68	3,77	4,01	4,26	4,45	4,56	4,64	4,75	4,67	4,61
ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (1).....	3,19	3,10	3,15	3,33	3,55	3,73	3,87	4,00	4,10	4,04	4,00
Mº de Educación y Ciencia .....	1,60	1,45	1,40	1,48	1,55	1,61	1,66	1,67	1,68	1,62	1,61
Consejerías/Dptos. de Educación (2).....	1,59	1,65	1,75	1,86	2,00	2,12	2,21	2,33	2,42	2,42	2,39
ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS (3) ...	0,52	0,59	0,63	0,68	0,71	0,72	0,70	0,64	0,65	0,63	0,61
<b>1.5. PORCENTAJE DEL GASTO PUBLICO TOTAL</b>											
T O T A L.....	8,16	8,46	8,90	9,79	9,90	9,63	9,91	9,50	9,20	8,79	9,06
ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (1).....	7,01	7,11	7,42	8,14	8,25	8,08	8,40	8,19	7,93	7,61	7,86
Mº de Educación y Ciencia .....	3,52	3,33	3,29	3,61	3,60	3,49	3,60	3,42	3,25	3,04	3,17
Consejerías/Dptos. de Educación (2).....	3,49	3,78	4,13	4,54	4,64	4,58	4,80	4,77	4,69	4,56	4,69
ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS (3) ...	1,15	1,35	1,48	1,65	1,65	1,56	1,51	1,31	1,26	1,19	1,21

(1) En 1985 todas las Universidades públicas figuran en el M.E.C.

A partir de 1986 las Universidades públicas de Cataluña, Com. Valenciana y País Vasco, figuran en (2).

A partir de 1987 las Universidades públicas de Andalucía figuran en (2).

A partir de 1988 las Universidades públicas de Canarias y Galicia, figuran en (2).

A partir de 1990 la Comunidad Foral de Navarra (incluida su Universidad pública), figura en (2).

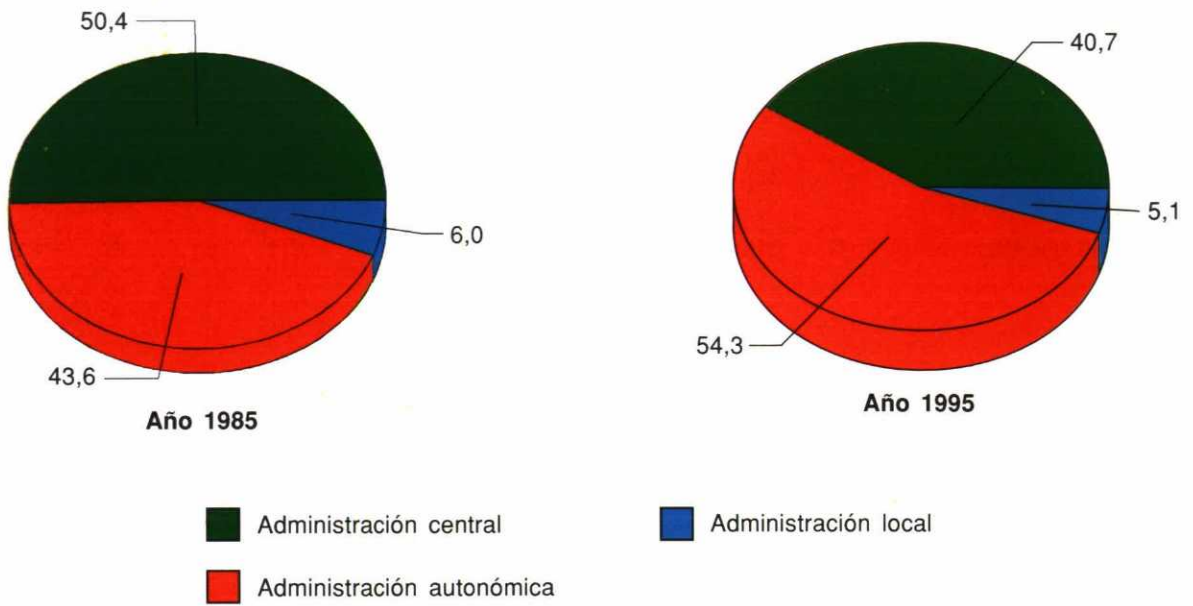
(2) Correspondientes a las CC.AA. con competencias plenas en educación.

(3) Otros Mºs, Otras Consejerías/Dptos. de las CC.AA. con competencias plenas en educación, CC.AA. sin competencias plenas en educación y Entidades Locales.

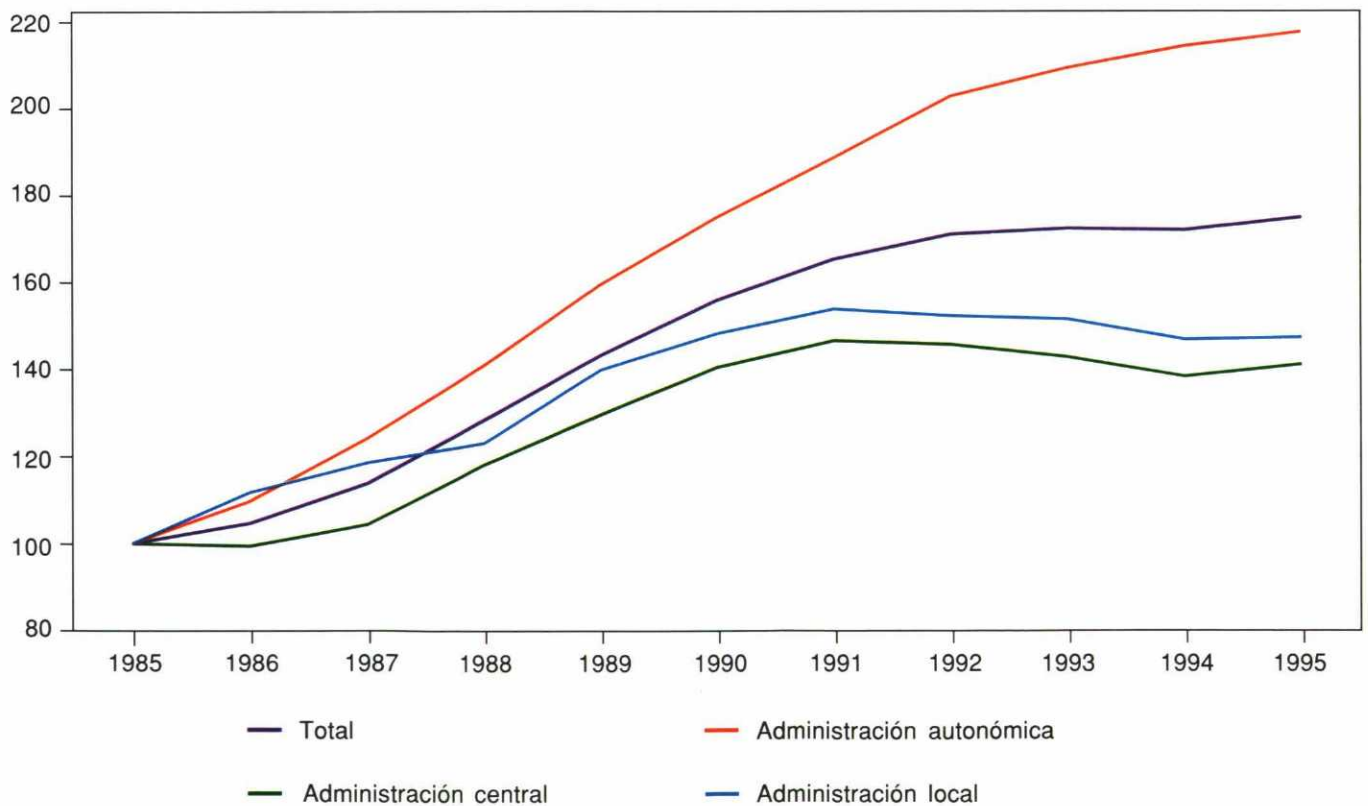


# EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NIVEL DE ADMINISTRACION

## DISTRIBUCION POR ADMINISTRACIONES



## EVOLUCION A PRECIOS CONSTANTES (1985 = 100)

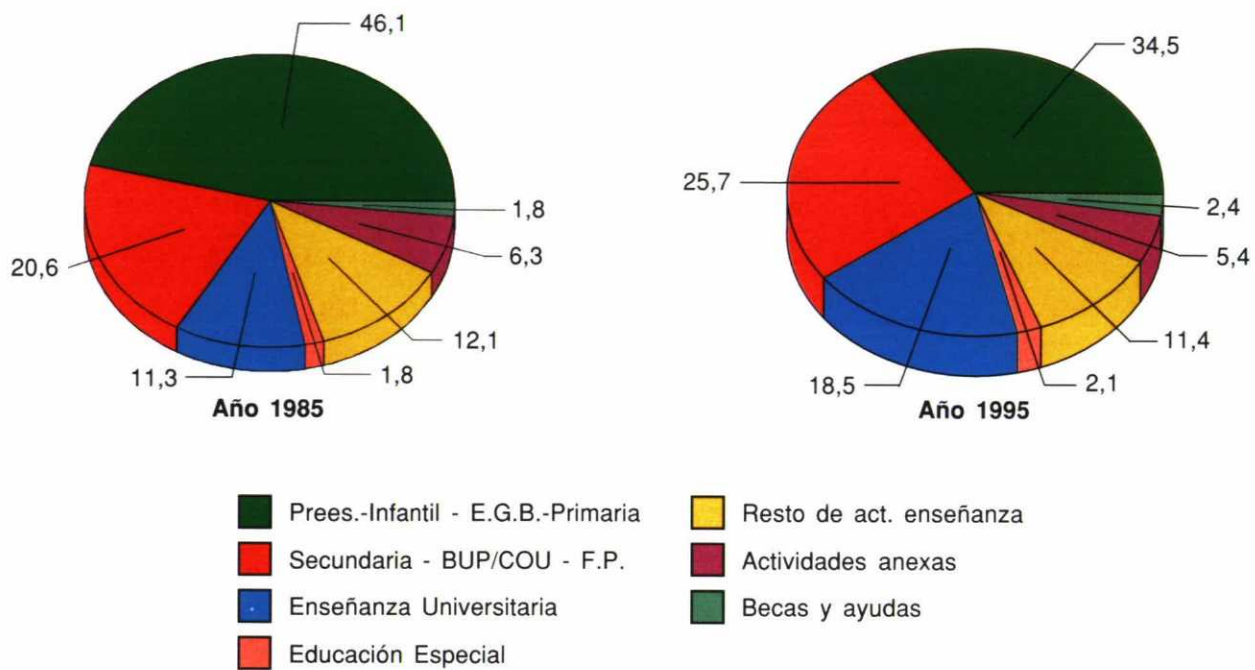


## 2. EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NIVEL DE ADMINISTRACION

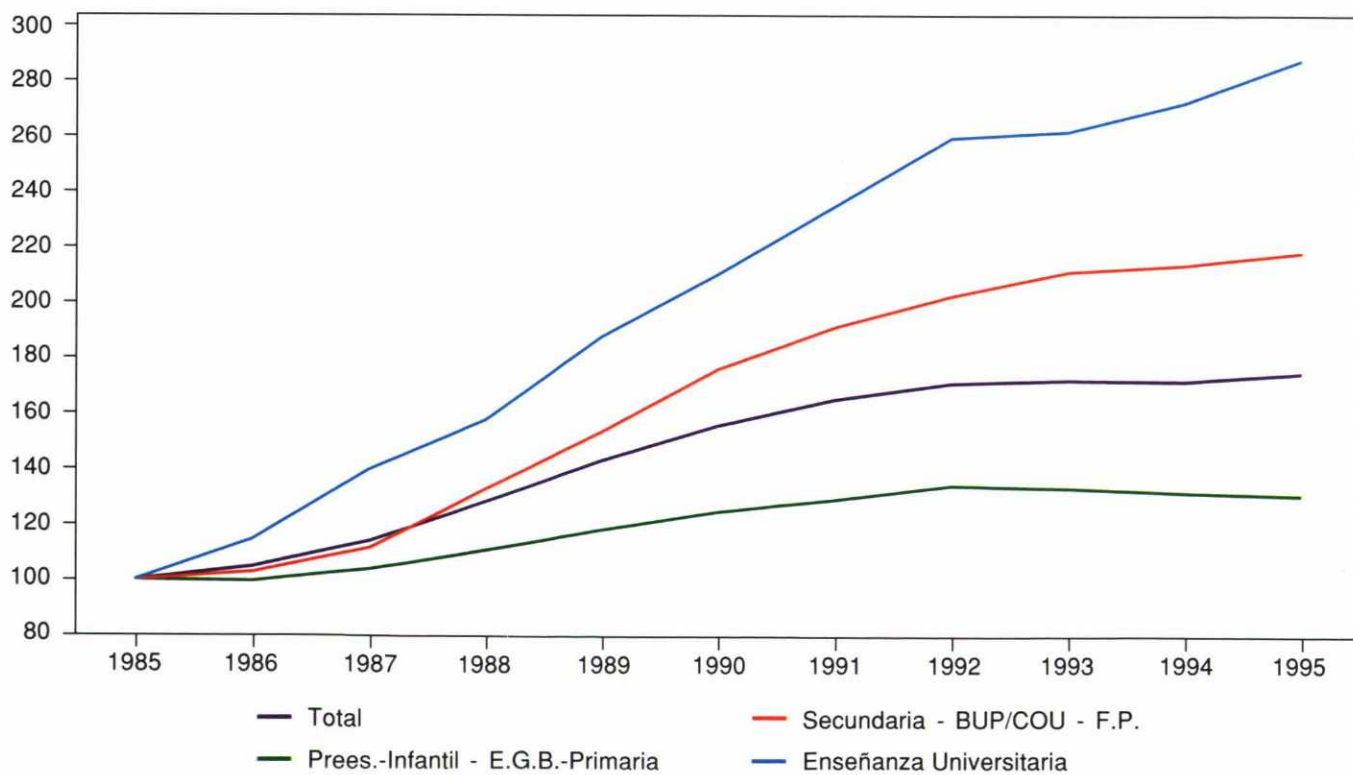
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>2.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>											
T O T A L.....	1.045,9	1.191,0	1.364,0	1.610,5	1.918,3	2.231,3	2.505,5	2.745,2	2.893,2	3.022,7	3.217,5
ADMON. CENTRAL .....	526,7	570,3	629,9	746,7	874,6	1.012,3	1.118,8	1.178,1	1.207,8	1.224,8	1.308,1
Mº de Educación y Ciencia .....	450,7	469,1	504,3	593,1	698,5	808,9	911,0	986,9	1.022,2	1.046,7	1.124,6
Resto de Ministerios .....	76,0	101,3	125,6	153,6	176,1	203,4	207,8	191,2	185,6	178,1	183,5
ADMON. AUTONOMICA.....	456,2	544,1	648,5	770,8	930,9	1.091,3	1.246,4	1.420,0	1.532,2	1.642,6	1.746,2
Cons/Dptos de Educación.....	447,7	532,0	632,4	746,0	899,8	1.062,0	1.212,6	1.379,0	1.473,9	1.567,8	1.664,6
Resto de Cons/Dptos. (1) .....	—	—	—	—	—	8,5	10,7	14,8	29,9	36,8	40,5
CC.AA. sin competencias .....	8,5	12,2	16,1	24,8	31,1	20,8	23,1	26,2	28,5	38,0	41,1
ADMON. LOCAL .....	62,9	76,6	85,5	93,0	112,8	127,7	140,4	147,2	153,1	155,4	163,2
Entidades Locales .....	62,9	76,6	85,5	93,0	112,8	127,7	140,4	147,2	153,1	155,4	163,2
<b>2.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>											
T O T A L.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ADMON. CENTRAL .....	50,4	47,9	46,2	46,4	45,6	45,4	44,7	42,9	41,7	40,5	40,7
Mº de Educación y Ciencia .....	43,1	39,4	37,0	36,8	36,4	36,3	36,4	36,0	35,3	34,6	35,0
Resto de Ministerios .....	7,3	8,5	9,2	9,5	9,2	9,1	8,3	7,0	6,4	5,9	5,7
ADMON. AUTONOMICA.....	43,6	45,7	47,5	47,9	48,5	48,9	49,7	51,7	53,0	54,3	54,3
Cons/Dptos de Educación.....	42,8	44,7	46,4	46,3	46,9	47,6	48,4	50,2	50,9	51,9	51,7
Resto de Cons/Dptos. (1) .....	—	—	—	—	—	0,4	0,4	0,5	1,0	1,2	1,3
CC.AA. sin competencias .....	0,8	1,0	1,2	1,5	1,6	0,9	0,9	1,0	1,0	1,3	1,3
ADMON. LOCAL .....	6,0	6,4	6,3	5,8	5,9	5,7	5,6	5,4	5,3	5,1	5,1
Entidades Locales .....	6,0	6,4	6,3	5,8	5,9	5,7	5,6	5,4	5,3	5,1	5,1
<b>2.3. INDICES DE VARIACION(1985=100) (precios constantes)</b>											
T O T A L.....	100,0	104,7	113,9	128,3	143,1	155,9	165,3	171,0	172,3	171,9	174,8
ADMON. CENTRAL .....	100,0	99,5	104,5	118,1	129,5	140,5	146,6	145,7	142,8	138,3	141,1
Mº de Educación y Ciencia .....	100,0	95,7	97,7	109,6	120,9	131,2	139,5	142,6	141,3	138,2	141,8
Resto de Ministerios .....	100,0	122,4	144,3	168,3	180,7	195,6	188,6	163,8	152,1	139,3	137,2
ADMON. AUTONOMICA.....	100,0	109,6	124,1	140,7	159,2	174,8	188,5	202,7	209,2	214,2	217,5
Cons/Dptos de Educación.....	100,0	109,2	123,4	138,8	156,8	173,4	186,9	200,6	205,1	208,3	211,3
Resto de Cons/Dptos. (1) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CC.AA. sin competencias .....	100,0	131,2	165,4	242,4	285,0	178,2	186,8	200,3	208,2	265,7	273,9
ADMON. LOCAL .....	100,0	111,8	118,7	123,1	139,8	148,3	153,9	152,3	151,5	146,8	147,3
Entidades Locales .....	100,0	111,8	118,7	123,1	139,8	148,3	153,9	152,3	151,5	146,8	147,3

(1) Ver apartado 3.1 de Notas Explicativas.

## EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDADES EDUCATIVAS DISTRIBUCION POR ACTIVIDADES



### EVOLUCION A PRECIOS CONSTANTES (1985 = 100)



### 3. EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>3.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>											
TOTAL.....	1.045,9	1.191,0	1.364,0	1.610,5	1.918,3	2.231,3	2.505,5	2.745,2	2.893,2	3.022,7	3.217,5
ACTIVIDADES ENSEÑANZA.....	960,6	1.093,4	1.254,1	1.474,1	1.748,3	2.042,1	2.290,8	2.517,5	2.663,0	2.796,3	2.969,1
Prees.-Infantil - E.G.B.-Primaria.....	482,4	522,4	573,4	641,6	730,7	824,5	903,9	993,7	1.034,1	1.069,1	1.110,1
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2).....	215,5	240,9	274,9	344,0	424,1	519,6	597,6	670,2	730,7	774,1	827,4
Enseñanza Universitaria (3).....	117,8	146,7	188,3	223,0	283,7	339,2	400,9	469,4	495,3	539,2	596,5
Educación Especial.....	18,5	23,0	28,4	34,1	41,5	46,2	51,5	52,6	59,8	60,5	68,8
Otras Enseñanzas (4).....	45,0	53,0	57,9	71,0	82,3	115,3	133,1	129,1	131,7	139,6	144,0
Formación Ocupacional.....	72,0	95,9	118,9	147,3	169,7	170,8	174,5	167,8	176,7	180,3	186,4
Otras actividades de enseñanza (5).....	9,4	11,3	12,3	13,3	16,3	26,5	29,2	34,8	34,6	33,6	36,0
ACTIVIDADES ANEXAS.....	66,0	73,5	82,7	96,4	123,3	134,3	151,1	158,3	159,6	155,1	172,3
Administración General.....	31,3	33,2	35,4	40,9	48,4	55,1	60,7	69,6	68,4	64,6	71,4
Servicios complementarios.....	25,4	29,4	31,3	34,5	37,9	41,1	46,1	49,7	52,8	54,4	59,9
Form./perfecc. profesorado.....	3,7	4,1	4,8	8,2	13,2	17,1	20,7	23,0	23,5	23,5	27,4
Otras actividades anexas (6).....	5,6	6,7	11,2	12,8	23,7	21,0	23,7	16,0	14,9	12,7	13,6
BECAS Y AYUDAS (7).....	19,3	24,1	27,2	39,9	46,7	54,8	63,6	69,4	70,6	71,3	76,1
<b>3.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>											
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA.....	91,8	91,8	91,9	91,5	91,1	91,5	91,4	91,7	92,0	92,5	92,3
Prees.-Infantil - E.G.B.-Primaria.....	46,1	43,9	42,0	39,8	38,1	37,0	36,1	36,2	35,7	35,4	34,5
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2).....	20,6	20,2	20,2	21,4	22,1	23,3	23,9	24,4	25,3	25,6	25,7
Enseñanza Universitaria (3).....	11,3	12,3	13,8	13,8	14,8	15,2	16,0	17,1	17,1	17,8	18,5
Educación Especial.....	1,8	1,9	2,1	2,1	2,2	2,1	2,1	1,9	2,1	2,0	2,1
Otras Enseñanzas (4).....	4,3	4,5	4,2	4,4	4,3	5,2	5,3	4,7	4,6	4,6	4,5
Formación Ocupacional.....	6,9	8,0	8,7	9,1	8,8	7,7	7,0	6,1	6,1	6,0	5,8
Otras actividades de enseñanza (5).....	0,9	1,0	0,9	0,8	0,8	1,2	1,2	1,3	1,2	1,1	1,1
ACTIVIDADES ANEXAS.....	6,3	6,2	6,1	6,0	6,4	6,0	6,0	5,8	5,5	5,1	5,4
Administración General.....	3,0	2,8	2,6	2,5	2,5	2,5	2,4	2,5	2,4	2,1	2,2
Servicios complementarios.....	2,4	2,5	2,3	2,1	2,0	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9
Form./perfecc. profesorado.....	0,3	0,3	0,4	0,5	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9
Otras actividades anexas (6).....	0,5	0,6	0,8	0,8	1,2	0,9	0,9	0,6	0,5	0,4	0,4
BECAS Y AYUDAS (7).....	1,8	2,0	2,0	2,5	2,4	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4
<b>3.3. INDICES DE VARIACION (1985=100) (precios constantes)</b>											
TOTAL.....	100,0	104,7	113,9	128,3	143,1	155,9	165,3	171,0	172,3	171,9	174,8
ACTIVIDADES ENSEÑANZA.....	100,0	104,6	114,0	127,8	142,0	155,4	164,5	170,7	172,7	173,2	175,7
Prees.-Infantil - E.G.B.-Primaria.....	100,0	99,5	103,8	110,8	118,2	124,9	129,3	134,2	133,5	131,8	130,8
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2).....	100,0	102,7	111,4	132,9	153,5	176,2	191,3	202,5	211,2	213,6	218,1
Enseñanza Universitaria (3).....	100,0	114,5	139,6	157,7	187,8	210,4	234,8	259,5	261,9	272,3	287,7
Educación Especial.....	100,0	114,5	133,9	153,3	174,9	182,3	192,0	185,1	201,3	194,5	211,2
Otras Enseñanzas (4).....	100,0	108,4	112,4	131,4	142,8	187,4	204,2	187,0	182,4	184,6	181,9
Formación Ocupacional.....	100,0	122,5	144,3	170,5	184,0	173,5	167,3	151,9	153,0	149,0	147,2
Otras actividades de enseñanza (5).....	100,0	111,1	114,9	118,2	135,2	206,9	215,1	241,4	229,8	212,9	218,0
ACTIVIDADES ANEXAS.....	100,0	102,4	109,4	121,7	145,7	148,7	158,0	156,2	150,6	139,8	148,4
Administración General.....	100,0	97,5	98,6	108,6	120,5	128,4	133,5	144,7	136,0	122,5	129,4
Servicios complementarios.....	100,0	106,3	107,5	112,9	116,2	118,1	125,0	127,1	129,2	127,1	133,8
Form./perfecc. profesorado.....	100,0	104,4	115,3	187,1	282,7	341,9	390,6	410,3	400,9	382,7	426,1
Otras actividades anexas (6).....	100,0	110,9	175,8	192,3	332,7	276,4	294,1	187,0	167,0	135,8	139,4
BECAS Y AYUDAS (7).....	100,0	114,9	123,1	172,3	188,8	207,6	227,2	234,3	227,8	219,6	224,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

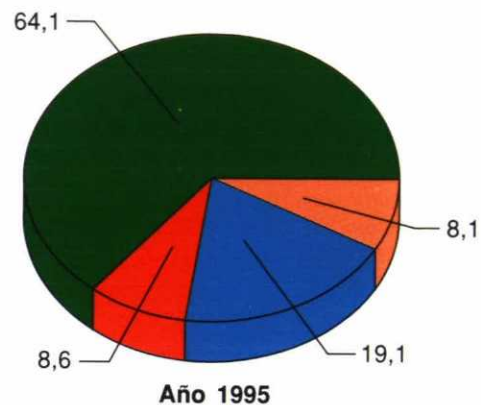
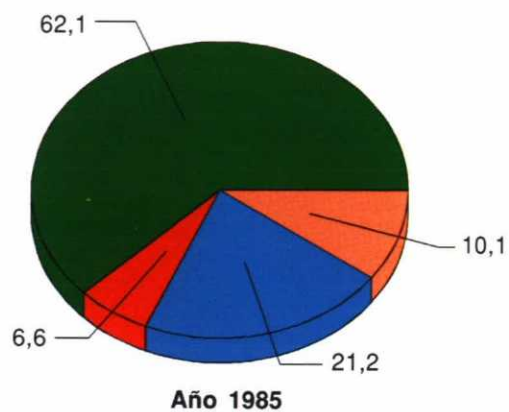
(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

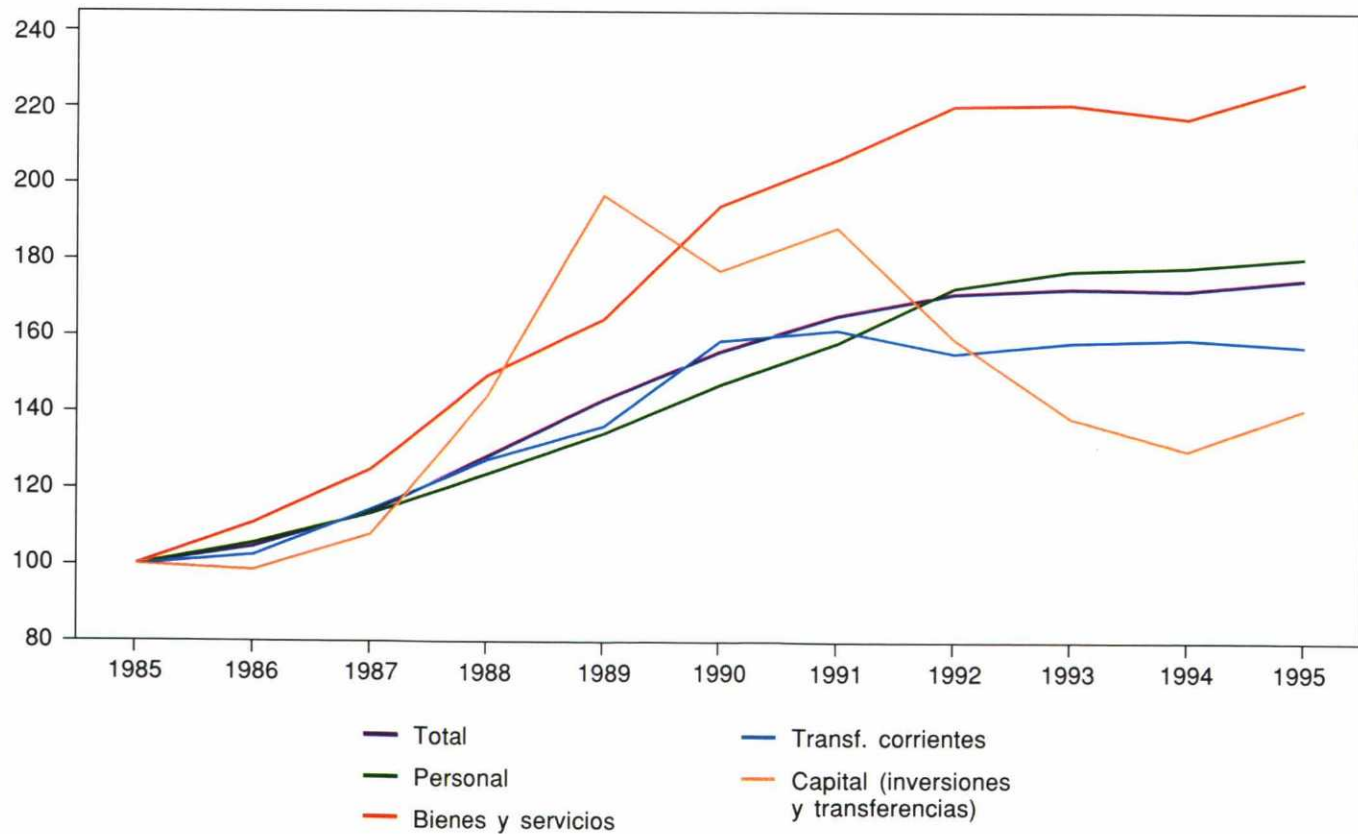
(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

## EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NATURALEZA ECONOMICA

### DISTRIBUCION POR NATURALEZA ECONOMICA



### EVOLUCION A PRECIOS CONSTANTES (1985 = 100)



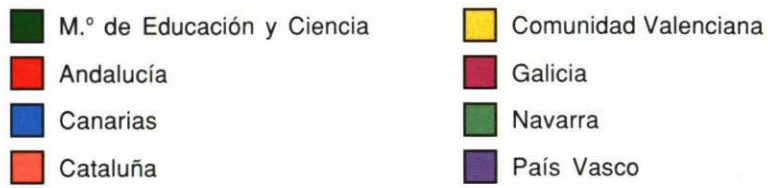
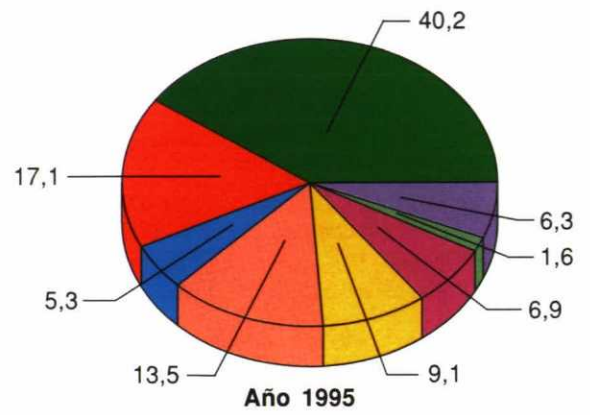
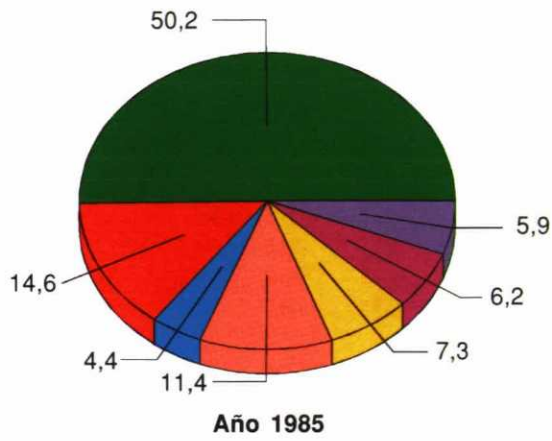
#### 4. EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NATURALEZA ECONOMICA

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>4.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>											
T O T A L.....	1.045,9	1.191,0	1.364,0	1.610,5	1.918,3	2.231,3	2.505,5	2.745,2	2.893,2	3.022,7	3.217,5
GASTOS CORRIENTES.....	940,2	1.077,7	1.233,4	1.427,9	1.652,1	1.975,4	2.217,1	2.487,0	2.658,3	2.791,9	2.955,7
CAPITULO 1 (Personal).....	649,4	747,1	843,8	964,9	1.119,4	1.308,7	1.489,0	1.721,1	1.845,7	1.942,9	2.062,4
CAPITULO 2 (Bienes y servicios).....	69,1	83,3	98,8	123,8	145,3	183,4	206,5	233,5	244,7	252,0	275,2
CAPITULO 3 (Financieros) (1).....	x	x	x	x	x	1,8	2,3	3,1	4,5	3,6	4,1
CAPITULO 4 (Transf. corrientes).....	221,6	247,3	290,9	339,2	387,4	481,6	519,3	529,3	563,4	593,3	614,0
GASTOS DE CAPITAL.....	105,7	113,3	130,6	182,6	266,2	255,8	288,4	258,2	234,9	230,8	261,8
CAPITULO 6 (Inversiones).....	97,4	106,3	120,6	173,5	254,3	234,7	268,4	239,3	220,1	220,7	250,3
CAPITULO 7 (Transf. de capital).....	8,3	6,9	9,8	8,4	10,8	20,3	19,2	15,9	10,2	6,5	7,3
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos).....	0,1	0,1	0,1	0,7	1,1	0,8	0,7	3,0	4,5	3,6	4,3
<b>4.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>											
T O T A L.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GASTOS CORRIENTES.....	89,9	90,5	90,4	88,7	86,1	88,5	88,5	90,6	91,9	92,4	91,9
CAPITULO 1 (Personal).....	62,1	62,7	61,9	59,9	58,4	58,7	59,4	62,7	63,8	64,3	64,1
CAPITULO 2 (Bienes y servicios).....	6,6	7,0	7,2	7,7	7,6	8,2	8,2	8,5	8,5	8,3	8,6
CAPITULO 3 (Financieros) (1).....	x	x	x	x	x	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
CAPITULO 4 (Transf. corrientes).....	21,2	20,8	21,3	21,1	20,2	21,6	20,7	19,3	19,5	19,6	19,1
GASTOS DE CAPITAL.....	10,1	9,5	9,6	11,3	13,9	11,5	11,5	9,4	8,1	7,6	8,1
CAPITULO 6 (Inversiones).....	9,3	8,9	8,8	10,8	13,3	10,5	10,7	8,7	7,6	7,3	7,8
CAPITULO 7 (Transf. de capital).....	0,8	0,6	0,7	0,5	0,6	0,9	0,8	0,6	0,4	0,2	0,2
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos).....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1
<b>4.3. INDICES DE VARIACION (1985=100) (precios constantes)</b>											
T O T A L.....	100,0	104,7	113,9	128,3	143,1	155,9	165,3	171,0	172,3	171,9	174,8
GASTOS CORRIENTES.....	100,0	105,4	114,6	126,5	137,1	153,6	162,7	172,3	176,1	176,6	178,7
CAPITULO 1 (Personal).....	100,0	105,7	113,5	123,8	134,4	147,3	158,2	172,6	177,0	178,0	180,5
CAPITULO 2 (Bienes y servicios).....	100,0	110,8	124,8	149,2	164,0	193,9	206,1	220,1	220,5	216,9	226,3
CAPITULO 3 (Financieros) (1).....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CAPITULO 4 (Transf. corrientes).....	100,0	102,6	114,6	127,5	136,3	158,8	161,6	155,5	158,3	159,2	157,4
GASTOS DE CAPITAL.....	100,0	98,5	107,9	143,9	196,5	176,9	188,2	159,1	138,4	129,9	140,8
CAPITULO 6 (Inversiones).....	100,0	100,3	108,2	148,4	203,7	176,2	190,2	160,1	140,8	134,8	146,1
CAPITULO 7 (Transf. de capital).....	100,0	76,8	103,9	84,9	102,2	180,1	160,8	125,4	77,1	47,0	50,0
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos).....	100,0	148,3	215,1	1.016,0	1.529,1	1.014,9	808,5	3.351,1	4.825,5	3.672,0	4.150,1

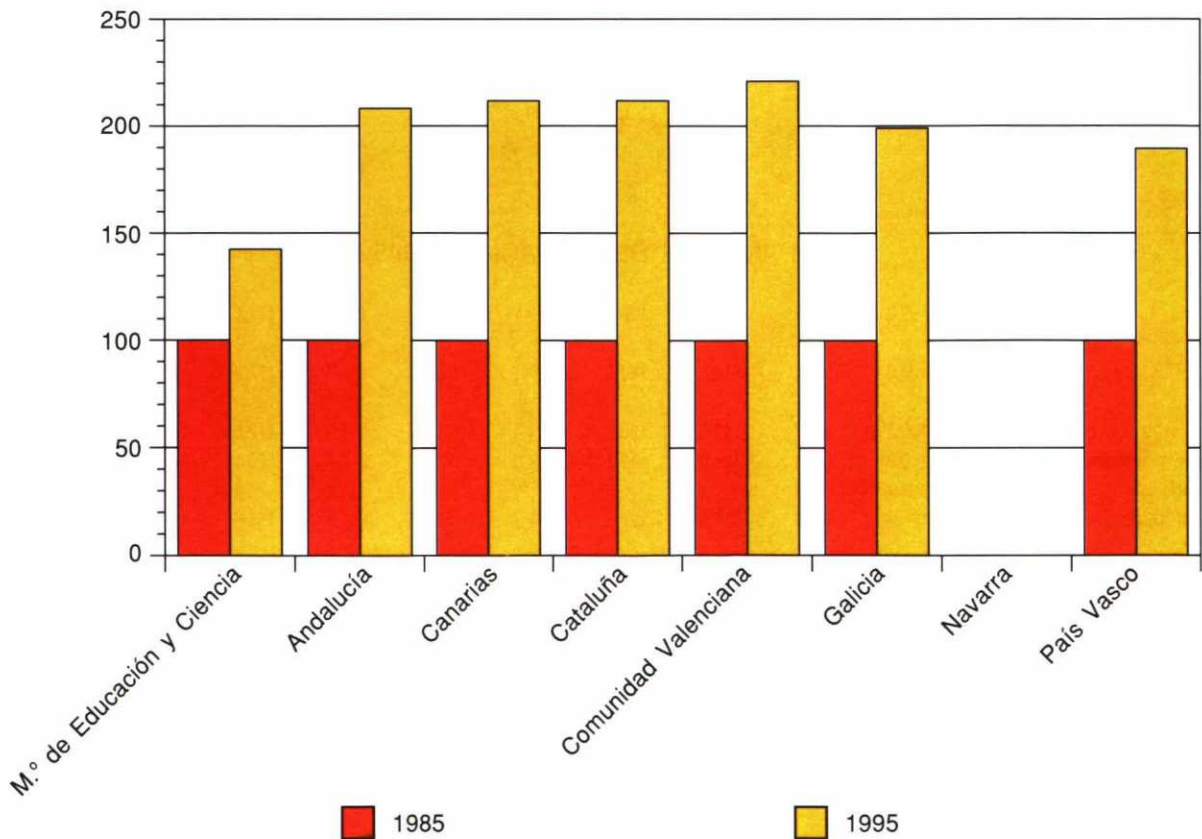
(1) Incluido en Caps 8,9 en el período 1985-89.Ver apartado 3.1. de Notas Explicativas.

# EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ADMINISTRACION EDUCATIVA

## DISTRIBUCION POR ADMINISTRACION EDUCATIVA



## EVOLUCION A PRECIOS CONSTANTES (1985 = 100)



## 5. EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ADMINISTRACION EDUCATIVA (1)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(2)	1994(2)	1995(2)
<b>5.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>											
TOTAL.....	1.045,9	1.191,0	1.364,0	1.610,5	1.918,3	2.231,3	2.505,5	2.745,2	2.893,2	3.022,7	3.217,5
ADMONES. EDUCATIVAS.....	898,4	1.001,0	1.136,7	1.339,1	1.598,3	1.870,9	2.123,5	2.365,9	2.510,4	2.635,2	2.811,2
M <sup>º</sup> de Educación y Ciencia.....	450,7	469,1	504,3	593,1	698,5	808,9	911,0	986,9	1.024,6	1.050,1	1.129,4
Andalucía.....	131,3	144,1	192,1	222,8	271,1	304,0	344,0	390,4	428,1	466,5	481,1
Canarias.....	39,8	41,9	47,5	60,6	78,1	86,5	101,6	118,2	127,3	134,8	148,2
Cataluña.....	102,1	130,9	147,4	170,3	208,6	244,3	272,6	318,9	342,0	360,9	380,6
Com. Valenciana.....	65,9	86,9	97,4	114,0	131,5	158,9	177,2	200,9	213,2	229,6	256,2
Galicia.....	55,4	60,4	67,7	89,1	104,5	124,9	143,2	157,6	167,5	180,1	194,0
Navarra (4).....	—	—	—	—	—	22,5	37,8	41,0	41,7	42,1	44,5
País Vasco.....	53,2	67,8	80,2	89,2	105,8	120,9	136,2	152,1	166,0	171,2	177,3
ADMONES. NO EDUCATIVAS.....	147,5	190,0	227,3	271,4	320,0	360,4	381,9	379,3	397,1	408,2	428,3
<b>5.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL (3)</b>											
TOTAL.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ADMONES. EDUCATIVAS.....	85,9	84,0	83,3	83,1	83,3	83,8	84,8	86,2	86,3	86,6	86,8
M <sup>º</sup> de Educación y Ciencia.....	43,1	39,4	37,0	36,8	36,4	36,3	36,4	36,0	35,2	34,5	34,9
Andalucía.....	12,6	12,1	14,1	13,8	14,1	13,6	13,7	14,2	14,7	15,3	14,8
Canarias.....	3,8	3,5	3,5	3,8	4,1	3,9	4,1	4,3	4,4	4,4	4,6
Cataluña.....	9,8	11,0	10,8	10,6	10,9	10,9	10,9	11,6	11,8	11,9	11,7
Com. Valenciana.....	6,3	7,3	7,1	7,1	6,9	7,1	7,1	7,3	7,3	7,5	7,9
Galicia.....	5,3	5,1	5,0	5,5	5,4	5,6	5,7	5,7	5,8	5,9	6,0
Navarra (4).....	—	—	—	—	—	1,0	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4
País Vasco.....	5,1	5,7	5,9	5,5	5,5	5,4	5,4	5,5	5,7	5,6	5,5
ADMONES. NO EDUCATIVAS.....	14,1	16,0	16,7	16,9	16,7	16,2	15,2	13,8	13,7	13,4	13,2
<b>5.3. INDICES DE VARIACION (1985=100) (precios constantes)</b>											
TOTAL.....	100,0	104,7	113,9	128,3	143,1	155,9	165,3	171,0	172,3	171,9	174,8
ADMONES. EDUCATIVAS.....	100,0	102,4	110,5	124,2	138,8	152,2	163,1	171,5	174,1	174,5	177,8
M <sup>º</sup> de Educación y Ciencia.....	100,0	95,7	97,7	109,6	120,9	131,2	139,5	142,6	141,6	138,6	142,4
Andalucía.....	100,0	100,9	127,8	141,3	161,1	169,2	180,8	193,7	203,1	211,4	208,2
Canarias.....	100,0	96,8	104,3	126,9	153,2	158,9	176,3	193,5	199,4	201,5	211,7
Cataluña.....	100,0	117,8	126,1	138,9	159,3	174,9	184,2	203,4	208,6	210,2	211,8
Com. Valenciana.....	100,0	121,2	129,0	144,1	155,7	176,2	185,4	198,5	201,5	207,2	220,9
Galicia.....	100,0	100,1	106,7	134,0	147,1	164,7	178,3	185,2	188,3	193,4	199,0
Navarra (4).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
País Vasco.....	100,0	117,2	131,6	139,6	155,2	166,1	176,6	186,2	194,4	191,4	189,4
ADMONES. NO EDUCATIVAS.....	100,0	118,4	134,6	153,3	169,3	178,6	178,7	167,6	167,7	164,7	165,1

(1) Ver apartados 3.1 y 3.2. de Notas Explicativas.

(2) Ver punto c del apartado 1.8.5.

(3) Porcentaje calculado en 1993,1994 y 1995 sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las AA. no Educativas.

(4) La Comunidad Foral de Navarra asume las competencias plenas en educación en 1990.





## **II. RESULTADOS ANUALES**



**GASTO PUBLICO EN EDUCACION**  
**(Presupuesto inicial)**

**AÑO 1993 revisado**



# 1. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1993

## TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS

	TOTAL	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 7	CAPs. 8,9
<b>1.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	2.893,2	1.845,7	244,7	4,5	563,4	220,1	10,2	4,5
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.663,0	1.772,9	200,3	4,5	465,6	205,6	9,4	4,5
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.034,1	706,1	52,6	0,0	227,2	47,3	1,0	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	730,7	564,7	35,9	0,0	69,5	60,5	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	495,3	326,6	70,8	4,5	2,8	79,8	6,3	4,4
Educación Especial .....	59,8	38,4	3,7	0,0	16,7	0,9	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	131,7	101,2	14,8	0,0	7,6	7,7	0,5	0,0
Formación Ocupacional .....	176,7	22,3	12,1	0,0	135,9	5,0	1,4	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	34,6	13,7	10,3	0,0	6,0	4,4	0,2	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	159,6	72,8	44,3	0,0	27,2	14,5	0,8	0,0
Administración General .....	68,4	52,2	12,2	0,0	0,5	3,5	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	52,8	6,1	24,8	0,0	21,3	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	23,5	13,4	5,5	0,0	2,9	1,6	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	14,9	1,1	1,8	0,0	2,5	8,8	0,7	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	70,6	0,0	0,0	0,0	70,6	0,0	0,0	0,0
<b>1.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	63,8	8,5	0,2	19,5	7,6	0,4	0,2
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	66,6	7,5	0,2	17,5	7,7	0,4	0,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	68,3	5,1	0,0	22,0	4,6	0,1	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	77,3	4,9	0,0	9,5	8,3	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	65,9	14,3	0,9	0,6	16,1	1,3	0,9
Educación Especial .....	100,0	64,2	6,2	0,0	28,0	1,6	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	76,8	11,3	0,0	5,7	5,8	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	12,6	6,9	0,0	76,9	2,8	0,8	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	39,5	29,8	0,0	17,2	12,8	0,7	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	45,6	27,8	0,0	17,1	9,1	0,5	0,0
Administración General .....	100,0	76,3	17,9	0,0	0,7	5,1	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	11,6	47,0	0,0	40,4	1,1	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	57,0	23,5	0,0	12,3	6,9	0,3	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	7,2	12,0	0,0	17,1	59,0	4,7	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>1.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	92,0	96,1	81,9	100,0	82,6	93,4	92,4	99,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	35,7	38,3	21,5	0,0	40,3	21,5	9,4	0,8
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,3	30,6	14,7	0,0	12,3	27,5	0,1	0,6
Enseñanza Universitaria (3) .....	17,1	17,7	28,9	100,0	0,5	36,3	61,9	97,8
Educación Especial .....	2,1	2,1	1,5	0,0	3,0	0,4	0,2	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	4,6	5,5	6,1	0,0	1,3	3,5	5,3	0,0
Formación Ocupacional .....	6,1	1,2	5,0	0,0	24,1	2,3	13,4	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,2	0,7	4,2	0,0	1,1	2,0	2,2	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	5,5	3,9	18,1	0,0	4,8	6,6	7,6	0,8
Administración General .....	2,4	2,8	5,0	0,0	0,1	1,6	0,0	0,7
Servicios complementarios .....	1,8	0,3	10,1	0,0	3,8	0,3	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,8	0,7	2,3	0,0	0,5	0,7	0,7	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,5	0,1	0,7	0,0	0,5	4,0	6,8	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,4	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

## 2. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1993

### ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (8)

	TOTAL	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 7	CAPs. 8,9
<b>2.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	2.510,4	1.715,4	170,4	4,5	414,7	188,4	12,4	4,5
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.291,9	1.644,9	128,9	4,5	319,0	178,2	11,9	4,5
Infantil - E.G.B - Primaria .....	944,0	664,5	13,5	0,0	225,8	36,2	4,0	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	723,4	561,1	34,6	0,0	68,4	58,1	1,2	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	487,5	322,7	69,5	4,5	1,2	78,9	6,3	4,4
Educación Especial .....	56,2	37,0	2,0	0,0	16,4	0,8	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	73,1	58,1	7,9	0,0	3,6	3,2	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	2,3	0,0	0,1	0,0	2,1	0,1	0,0	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	5,2	1,5	1,4	0,0	1,5	0,8	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	151,4	70,5	41,5	0,0	28,6	10,2	0,6	0,0
Administración General .....	67,3	51,8	11,7	0,0	0,4	3,4	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	50,5	4,5	23,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	22,7	13,3	5,2	0,0	2,7	1,6	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	10,9	1,0	1,7	0,0	2,4	5,2	0,5	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	67,1	0,0	0,0	0,0	67,1	0,0	0,0	0,0
<b>2.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	68,3	6,8	0,2	16,5	7,5	0,5	0,2
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	71,8	5,6	0,2	13,9	7,8	0,5	0,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	70,4	1,4	0,0	23,9	3,8	0,4	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	77,6	4,8	0,0	9,5	8,0	0,2	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	66,2	14,2	0,9	0,2	16,2	1,3	0,9
Educación Especial .....	100,0	65,7	3,6	0,0	29,2	1,5	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	79,4	10,7	0,0	5,0	4,3	0,5	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	0,0	4,2	0,0	89,4	6,4	0,0	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	29,1	26,6	0,0	28,4	15,9	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	46,6	27,4	0,0	18,9	6,7	0,4	0,0
Administración General .....	100,0	77,0	17,3	0,0	0,6	5,1	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	8,8	45,4	0,0	45,7	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	58,4	22,8	0,0	11,9	6,9	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	9,6	15,6	0,0	22,1	48,0	4,8	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>2.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	91,3	95,9	75,7	100,0	76,9	94,6	95,6	99,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	37,6	38,7	7,9	0,0	54,5	19,2	32,2	0,8
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	28,8	32,7	20,3	0,0	16,5	30,9	9,6	0,6
Enseñanza Universitaria (3) .....	19,4	18,8	40,8	100,0	0,3	41,9	50,7	97,9
Educación Especial .....	2,2	2,2	1,2	0,0	4,0	0,4	0,2	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	2,9	3,4	4,6	0,0	0,9	1,7	3,0	0,0
Formación Ocupacional .....	0,1	0,0	0,1	0,0	0,5	0,1	0,0	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	0,2	0,1	0,8	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	6,0	4,1	24,3	0,0	6,9	5,4	4,4	0,8
Administración General .....	2,7	3,0	6,8	0,0	0,1	1,8	0,0	0,7
Servicios complementarios .....	2,0	0,3	13,5	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,9	0,8	3,0	0,0	0,7	0,8	0,2	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,4	0,1	1,0	0,0	0,6	2,8	4,2	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,7	0,0	0,0	0,0	16,2	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Sin deducir las transferencias a las Corporaciones Locales.

### 3. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1993

#### ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>3.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
T O T A L .....	397,1	130,3	74,3	0,0	158,1	31,7	2,7	0,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	382,5	128,0	71,4	0,0	153,3	27,5	2,2	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	98,4	41,5	39,1	0,0	6,2	11,1	0,4	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	9,2	3,6	1,3	0,0	1,8	2,4	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	7,8	3,9	1,3	0,0	1,7	0,9	0,0	0,0
Educación Especial .....	3,6	1,4	1,7	0,0	0,3	0,1	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	59,8	43,1	7,0	0,0	5,1	4,5	0,2	0,0
Formación Ocupacional .....	174,4	22,3	12,0	0,0	133,8	4,8	1,4	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	29,4	12,1	8,9	0,0	4,5	3,6	0,2	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	11,1	2,2	2,9	0,0	1,3	4,3	0,5	0,0
Administración General .....	1,2	0,4	0,6	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	4,9	1,7	1,8	0,0	0,8	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,8	0,1	0,3	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	4,3	0,0	0,1	0,0	0,1	3,6	0,5	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	3,5	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0
<b>3.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
T O T A L .....	100,0	32,8	18,7	0,0	39,8	8,0	0,7	0,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	100,0	33,5	18,7	0,0	40,1	7,2	0,6	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	42,2	39,8	0,0	6,3	11,3	0,4	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	39,7	14,6	0,0	19,4	26,3	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	100,0	49,6	16,8	0,0	21,4	11,7	0,4	0,0
Educación Especial .....	100,0	39,9	48,0	0,0	8,8	3,3	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	72,0	11,7	0,0	8,5	7,5	0,3	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	12,8	6,9	0,0	76,8	2,8	0,8	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	41,3	30,4	0,0	15,3	12,3	0,8	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	100,0	20,1	25,7	0,0	11,4	38,3	4,5	0,0
Administración General .....	100,0	36,2	50,3	0,0	10,6	2,8	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	34,1	37,6	0,0	16,6	11,8	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	14,3	45,2	0,0	25,4	8,5	6,7	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	0,9	2,3	0,0	3,4	83,0	10,5	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>3.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	96,3	98,3	96,2	0,0	97,0	86,6	81,5	100,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	24,8	31,9	52,7	0,0	3,9	35,0	14,8	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	2,3	2,8	1,8	0,0	1,1	7,6	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	2,0	3,0	1,8	0,0	1,1	2,9	1,3	48,8
Educación Especial .....	0,9	1,1	2,3	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	15,1	33,1	9,4	0,0	3,2	14,1	6,7	0,0
Formación Ocupacional .....	43,9	17,1	16,2	0,0	84,6	15,2	50,4	51,2
Otras actividades de enseñanza (5) .....	7,4	9,3	12,0	0,0	2,8	11,4	8,3	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	2,8	1,7	3,8	0,0	0,8	13,4	18,5	0,0
Administración General .....	0,3	0,3	0,8	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	1,2	1,3	2,5	0,0	0,5	1,8	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,2	0,1	0,5	0,0	0,1	0,2	1,8	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	1,1	0,0	0,1	0,0	0,1	11,3	16,6	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	0,9	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.



#### 4. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA (1) AÑO 1993

	CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION									
	TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
<b>4.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>										
T O T A L .....	2.893,2	1.024,6	428,1	127,3	342,0	213,2	167,5	41,7	166,0	397,1
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	2.663,0	903,9	411,7	117,7	322,2	203,6	146,8	37,5	148,5	382,5
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.034,1	340,8	171,2	50,9	137,6	93,0	67,1	17,8	65,7	98,4
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	730,7	283,6	127,8	38,8	94,0	69,9	48,3	11,0	50,0	9,2
Enseñanza Universitaria (3) .....	495,3	202,2	77,4	26,2	83,4	37,9	29,3	6,4	24,7	7,8
Educación Especial .....	59,8	30,2	12,1	1,2	4,9	2,2	0,5	0,6	4,5	3,6
Otras Enseñanzas (4) .....	131,7	43,1	23,1	0,0	0,5	0,4	1,6	1,3	3,1	59,8
Formación Ocupacional .....	176,7	0,0	0,0	0,2	1,6	0,1	0,0	0,1	0,4	174,4
Otras actividades de enseñanza (5) .....	34,6	4,0	0,1	0,3	0,3	0,1	0,0	0,2	0,2	29,4
ACTIVIDADES ANEXAS .....	159,6	59,0	16,4	9,7	19,8	8,8	20,5	3,7	13,5	11,1
Administración General .....	68,4	24,9	5,9	4,7	13,9	3,3	6,4	2,6	5,6	1,2
Servicios complementarios .....	52,8	18,8	6,6	3,6	4,2	4,0	10,8	0,8	1,7	4,9
Form./perfecc. profesorado .....	23,5	10,4	2,9	0,8	1,4	1,4	1,0	0,2	4,7	0,8
Otras actividades anexas (6) .....	14,9	4,9	1,0	0,6	0,2	0,1	2,4	0,1	1,5	4,3
BECAS Y AYUDAS (7) .....	70,6	61,6	0,0	0,0	0,0	0,8	0,2	0,6	4,0	3,5
<b>4.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL (8)</b>										
T O T A L .....	100,0	35,2	14,7	4,4	11,8	7,3	5,8	1,4	5,7	13,7
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	100,0	33,8	15,4	4,4	12,0	7,6	5,5	1,4	5,6	14,3
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	32,7	16,4	4,9	13,2	8,9	6,4	1,7	6,3	9,4
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	38,7	17,4	5,3	12,8	9,5	6,6	1,5	6,8	1,3
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	40,8	15,6	5,3	16,8	7,7	5,9	1,3	5,0	1,6
Educación Especial .....	100,0	50,6	20,3	2,0	8,1	3,6	0,8	1,1	7,6	6,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	32,4	17,4	0,0	0,4	0,3	1,2	1,0	2,3	45,0
Formación Ocupacional .....	100,0	0,0	0,0	0,1	0,9	0,0	0,0	0,1	0,2	98,7
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	11,7	0,2	1,0	0,9	0,2	0,1	0,5	0,6	84,9
ACTIVIDADES ANEXAS .....	100,0	36,3	10,1	6,0	12,2	5,4	12,6	2,3	8,3	6,8
Administración General .....	100,0	36,4	8,6	6,9	20,3	4,9	9,3	3,8	8,2	1,7
Servicios complementarios .....	100,0	33,9	11,9	6,5	7,6	7,3	19,4	1,5	3,0	8,8
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	44,2	12,1	3,3	6,0	6,0	4,3	0,8	20,0	3,2
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	32,4	6,7	3,9	1,6	0,4	15,6	0,9	10,0	28,5
BECAS Y AYUDAS (7) .....	100,0	87,3	0,0	0,0	0,0	1,1	0,2	0,8	5,6	4,9
<b>4.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>										
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	92,0	88,2	96,2	92,4	94,2	95,5	87,7	89,7	89,5	96,3
Infantil - E.G.B - Primaria .....	35,7	33,3	40,0	39,9	40,2	43,6	40,1	42,6	39,6	24,8
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,3	27,7	29,9	30,5	27,5	32,8	28,9	26,4	30,1	2,3
Enseñanza Universitaria (3) .....	17,1	19,7	18,1	20,6	24,4	17,8	17,5	15,4	14,9	2,0
Educación Especial .....	2,1	3,0	2,8	0,9	1,4	1,0	0,3	1,5	2,7	0,9
Otras Enseñanzas (4) .....	4,6	4,2	5,4	0,0	0,2	0,2	1,0	3,0	1,8	15,1
Formación Ocupacional .....	6,1	0,0	0,0	0,1	0,5	0,0	0,0	0,3	0,2	43,9
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,2	0,4	0,0	0,3	0,1	0,0	0,0	0,4	0,1	7,4
ACTIVIDADES ANEXAS .....	5,5	5,8	3,8	7,6	5,8	4,1	12,3	9,0	8,1	2,8
Administración General .....	2,4	2,4	1,4	3,7	4,1	1,6	3,8	6,2	3,4	0,3
Servicios complementarios .....	1,8	1,8	1,5	2,8	1,2	1,9	6,4	1,9	1,0	1,2
Form./perfecc. profesorado .....	0,8	1,0	0,7	0,6	0,4	0,7	0,6	0,5	2,8	0,2
Otras actividades anexas (6) .....	0,5	0,5	0,2	0,5	0,1	0,0	1,4	0,3	0,9	1,1
BECAS Y AYUDAS (7) .....	2,4	6,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,1	1,3	2,4	0,9

(1) Ver apartados de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las AA. no Educativas.

## 5. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NATURALEZA ECONOMICA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA AÑO 1993 (1)

	CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION									
	TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
<b>5.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>										
T O T A L .....	2.893,2	1.024,6	428,1	127,3	342,0	213,2	167,5	41,7	166,0	397,1
GASTOS CORRIENTES.....	2.658,3	957,1	391,8	118,0	306,3	193,9	148,9	36,7	152,3	362,6
CAPITULO 1 (Personal) .....	1.845,7	702,6	315,9	102,3	212,8	153,7	118,2	23,8	86,1	130,3
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	244,7	76,1	21,8	8,6	23,9	11,3	16,0	3,5	9,2	74,3
CAPITULO 3 (Financieros) .....	4,5	0,1	0,0	0,0	4,3	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	563,4	178,3	54,1	7,1	65,3	28,8	14,6	9,4	56,9	158,1
GASTOS DE CAPITAL.....	234,9	67,5	36,3	9,3	35,7	19,3	18,5	5,0	13,7	34,5
CAPITULO 6 (Inversiones).....	220,1	65,2	34,6	9,0	27,5	15,9	18,2	4,7	13,2	31,7
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	10,2	1,5	1,6	0,3	4,6	3,3	0,3	0,3	0,5	2,7
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	4,5	0,8	0,1	0,1	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>5.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL (2)</b>										
T O T A L .....	100,0	35,2	14,7	4,4	11,8	7,3	5,8	1,4	5,7	13,7
GASTOS CORRIENTES.....	100,0	35,9	14,7	4,4	11,5	7,3	5,6	1,4	5,7	13,6
CAPITULO 1 (Personal) .....	100,0	38,1	17,1	5,5	11,5	8,3	6,4	1,3	4,7	7,1
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	100,0	31,1	8,9	3,5	9,8	4,6	6,5	1,4	3,8	30,4
CAPITULO 3 (Financieros) .....	100,0	2,6	0,3	0,0	94,7	0,8	1,6	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	100,0	31,1	9,4	1,2	11,4	5,0	2,6	1,6	9,9	27,6
GASTOS DE CAPITAL.....	100,0	28,1	15,1	3,9	14,9	8,0	7,7	2,1	5,7	14,4
CAPITULO 6 (Inversiones).....	100,0	29,6	15,7	4,1	12,5	7,2	8,3	2,1	6,0	14,4
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	100,0	9,9	10,5	1,9	30,5	22,1	1,7	2,3	3,2	18,0
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	100,0	17,2	1,2	1,4	78,6	0,0	0,8	0,0	0,6	0,1
<b>5.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>										
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GASTOS CORRIENTES.....	91,9	93,4	91,5	92,7	89,6	91,0	88,9	88,0	91,7	91,3
CAPITULO 1 (Personal) .....	63,8	68,6	73,8	80,3	62,2	72,1	70,6	57,1	51,9	32,8
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	8,5	7,4	5,1	6,8	7,0	5,3	9,5	8,4	5,5	18,7
CAPITULO 3 (Financieros) .....	0,2	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	19,5	17,4	12,6	5,6	19,1	13,5	8,7	22,5	34,3	39,8
GASTOS DE CAPITAL.....	8,1	6,6	8,5	7,3	10,4	9,0	11,1	12,0	8,3	8,7
CAPITULO 6 (Inversiones).....	7,6	6,4	8,1	7,0	8,0	7,5	10,9	11,1	8,0	8,0
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	0,4	0,1	0,4	0,2	1,4	1,6	0,2	0,8	0,3	0,7
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	0,2	0,1	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 1.8.5.c. de Notas Explicativas.

(2) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a las CC.LL. y las AA.no Educativas.



**GASTO PUBLICO EN EDUCACION  
(Presupuesto inicial)**

**AÑO 1994**



# 1. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1994

## TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>1.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	3.022,7	1.942,9	252,0	3,6	593,3	220,7	6,5	3,6
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.796,3	1.872,2	206,3	3,6	495,4	209,2	6,1	3,6
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.069,1	738,9	53,3	0,0	234,8	41,5	0,5	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	774,1	599,8	38,5	0,0	74,1	61,5	0,3	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	539,2	347,9	77,5	3,6	14,6	88,7	3,5	3,5
Educación Especial .....	60,5	38,5	3,3	0,0	17,7	0,9	0,1	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	139,6	108,8	15,8	0,0	6,9	7,8	0,2	0,0
Formación Ocupacional .....	180,3	25,6	7,5	0,0	140,9	4,8	1,4	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	33,6	12,6	10,4	0,0	6,3	4,0	0,2	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	155,1	70,8	45,7	0,0	26,7	11,5	0,4	0,0
Administración General .....	64,6	49,5	12,2	0,0	0,4	2,4	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	54,4	6,5	26,4	0,0	20,8	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	23,5	13,2	6,0	0,0	2,9	1,2	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	12,7	1,6	1,1	0,0	2,5	7,2	0,3	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	71,3	0,0	0,0	0,0	71,3	0,0	0,0	0,0
<b>1.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	64,3	8,3	0,1	19,6	7,3	0,2	0,1
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	67,0	7,4	0,1	17,7	7,5	0,2	0,1
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	69,1	5,0	0,0	22,0	3,9	0,0	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	77,5	5,0	0,0	9,6	7,9	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	64,5	14,4	0,7	2,7	16,4	0,6	0,7
Educación Especial .....	100,0	63,7	5,5	0,0	29,3	1,5	0,1	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	78,0	11,3	0,0	4,9	5,6	0,2	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	14,2	4,2	0,0	78,2	2,7	0,8	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	37,6	31,0	0,0	18,7	11,9	0,7	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	45,6	29,5	0,0	17,2	7,4	0,3	0,0
Administración General .....	100,0	76,7	18,8	0,0	0,7	3,8	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	11,9	48,6	0,0	38,3	1,2	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	56,3	25,7	0,0	12,3	5,2	0,6	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	12,4	8,3	0,0	19,8	57,1	2,3	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>1.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	92,5	96,4	81,9	100,0	83,5	94,8	93,4	99,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	35,4	38,0	21,1	0,0	39,6	18,8	7,9	0,6
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,6	30,9	15,3	0,0	12,5	27,9	3,8	0,6
Enseñanza Universitaria (3) .....	17,8	17,9	30,8	100,0	2,5	40,2	53,2	97,7
Educación Especial .....	2,0	2,0	1,3	0,0	3,0	0,4	1,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	4,6	5,6	6,3	0,0	1,2	3,5	3,2	0,0
Formación Ocupacional .....	6,0	1,3	3,0	0,0	23,8	2,2	20,7	0,1
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,1	0,7	4,1	0,0	1,1	1,8	3,6	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	5,1	3,6	18,1	0,0	4,5	5,2	6,6	1,0
Administración General .....	2,1	2,5	4,8	0,0	0,1	1,1	0,1	0,9
Servicios complementarios .....	1,8	0,3	10,5	0,0	3,5	0,3	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,8	0,7	2,4	0,0	0,5	0,6	2,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,4	0,1	0,4	0,0	0,4	3,3	4,5	0,1
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,4	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

## 2. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1994

### ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (8)

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>2.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	2.635,2	1.809,3	180,9	3,6	439,5	188,3	10,0	3,6
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.421,2	1.741,8	137,8	3,6	343,6	181,2	9,7	3,6
Infantil - E.G.B - Primaria .....	981,4	699,9	13,8	0,0	231,7	30,1	5,9	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	766,7	595,5	37,1	0,0	73,5	58,7	1,9	0,0
Enseñanza Universitaria .....	528,0	344,0	76,0	3,6	12,1	87,5	1,3	3,5
Educación Especial .....	57,2	37,2	1,6	0,0	17,6	0,8	0,1	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	80,2	64,2	7,9	0,0	4,5	3,3	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	3,2	0,0	0,1	0,0	2,6	0,3	0,2	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	4,5	1,2	1,3	0,0	1,5	0,5	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	145,8	67,5	43,0	0,0	27,7	7,1	0,4	0,0
Administración General .....	63,3	49,0	11,5	0,0	0,4	2,4	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	52,4	4,9	25,0	0,0	22,5	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	22,5	12,9	5,8	0,0	2,7	1,1	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	7,5	0,7	0,7	0,0	2,1	3,6	0,4	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	68,2	0,0	0,0	0,0	68,2	0,0	0,0	0,0
<b>2.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	68,7	6,9	0,1	16,7	7,1	0,4	0,1
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	71,9	5,7	0,2	14,2	7,5	0,4	0,1
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	71,3	1,4	0,0	23,6	3,1	0,6	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	77,7	4,8	0,0	9,6	7,7	0,2	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	65,1	14,4	0,7	2,3	16,6	0,2	0,7
Educación Especial .....	100,0	64,9	2,8	0,0	30,8	1,3	0,1	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	80,0	9,8	0,0	5,6	4,1	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	0,0	4,4	0,0	80,3	9,8	5,6	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	25,6	28,6	0,0	34,2	11,6	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	46,3	29,5	0,0	19,0	4,9	0,3	0,0
Administración General .....	100,0	77,4	18,2	0,0	0,6	3,8	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	9,3	47,7	0,0	42,9	0,1	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	57,5	25,6	0,0	12,1	4,8	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	9,0	9,9	0,0	27,9	48,1	5,0	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>2.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	91,9	96,3	76,2	100,0	78,2	96,2	96,2	99,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	37,2	38,7	7,6	0,0	52,7	16,0	59,1	0,6
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	29,1	32,9	20,5	0,0	16,7	31,2	18,5	0,6
Enseñanza Universitaria (3) .....	20,0	19,0	42,0	100,0	2,8	46,4	12,6	97,8
Educación Especial .....	2,2	2,1	0,9	0,0	4,0	0,4	0,6	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	3,0	3,5	4,4	0,0	1,0	1,8	3,6	0,0
Formación Ocupacional .....	0,1	0,0	0,1	0,0	0,6	0,2	1,8	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	0,2	0,1	0,7	0,0	0,4	0,3	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	5,5	3,7	23,8	0,0	6,3	3,8	3,8	1,0
Administración General .....	2,4	2,7	6,4	0,0	0,1	1,3	0,0	0,9
Servicios complementarios .....	2,0	0,3	13,8	0,0	5,1	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,9	0,7	3,2	0,0	0,6	0,6	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,3	0,0	0,4	0,0	0,5	1,9	3,8	0,1
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,6	0,0	0,0	0,0	15,5	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Sin deducir las transferencias a las Corporaciones Locales.

### 3. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1994

#### ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>3.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
TOTAL .....	408,2	133,6	71,2	0,0	166,7	32,4	4,4	0,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	393,1	130,3	68,5	0,0	162,1	28,0	4,2	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	97,3	39,0	39,5	0,0	7,2	11,4	0,2	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	10,9	4,3	1,4	0,0	2,5	2,7	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	11,3	3,9	1,5	0,0	2,5	1,2	2,2	0,0
Educación Especial .....	3,7	1,4	1,8	0,0	0,4	0,1	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	62,8	44,7	7,9	0,0	5,4	4,5	0,2	0,0
Formación Ocupacional .....	177,9	25,6	7,4	0,0	139,0	4,5	1,4	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	29,3	11,5	9,1	0,0	5,0	3,5	0,2	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	12,1	3,3	2,7	0,0	1,6	4,4	0,2	0,0
Administración General .....	1,3	0,5	0,6	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	4,6	1,6	1,5	0,0	1,0	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	1,0	0,3	0,3	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	5,3	0,9	0,3	0,0	0,4	3,6	0,0	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	3,1	0,0	0,0	0,0	3,1	0,0	0,0	0,0
<b>3.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
TOTAL .....	100,0	32,7	17,4	0,0	40,8	7,9	1,1	0,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	100,0	33,2	17,4	0,0	41,2	7,1	1,1	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	40,1	40,6	0,0	7,4	11,7	0,2	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	39,2	12,4	0,0	23,3	25,1	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	100,0	34,6	13,0	0,0	21,9	10,6	19,7	0,1
Educación Especial .....	100,0	37,3	47,9	0,0	11,5	3,4	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	71,1	12,7	0,0	8,7	7,2	0,3	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	14,4	4,1	0,0	78,1	2,5	0,8	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	39,2	31,2	0,0	17,0	11,9	0,8	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	100,0	26,9	22,0	0,0	13,1	36,5	1,4	0,0
Administración General .....	100,0	40,8	50,5	0,0	4,4	4,3	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	34,5	31,8	0,0	20,9	12,9	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	27,7	27,2	0,0	16,5	15,1	13,5	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	16,9	5,8	0,0	7,9	68,6	0,8	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>3.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
TOTAL .....	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	96,3	97,6	96,3	0,0	97,2	86,4	96,1	100,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	23,8	29,2	55,5	0,0	4,3	35,2	3,7	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	2,7	3,2	1,9	0,0	1,5	8,5	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	2,8	2,9	2,1	0,0	1,5	3,7	51,0	60,0
Educación Especial .....	0,9	1,0	2,5	0,0	0,3	0,4	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	15,4	33,4	11,2	0,0	3,3	14,0	4,8	0,0
Formación Ocupacional .....	43,6	19,2	10,4	0,0	83,4	13,9	31,0	40,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	7,2	8,6	12,8	0,0	3,0	10,7	5,4	0,0
ACTIVIDADES ANEXAS .....	3,0	2,4	3,7	0,0	1,0	13,6	3,9	0,0
Administración General .....	0,3	0,4	0,9	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	1,1	1,2	2,0	0,0	0,6	1,8	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,2	0,2	0,4	0,0	0,1	0,4	3,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	1,3	0,7	0,4	0,0	0,2	11,2	1,0	0,0
BECAS Y AYUDAS .....	0,8	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.



#### 4. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA (1) AÑO 1994

	CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION									
	TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
<b>4.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>										
T O T A L .....	3.022,7	1.050,1	466,5	134,8	360,9	229,6	180,1	42,1	171,2	408,2
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	2.796,3	929,8	450,0	125,6	343,9	220,7	159,0	38,3	153,8	393,1
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.069,1	349,3	178,9	55,9	143,2	95,2	71,1	19,1	68,6	97,3
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	774,1	293,2	135,3	39,7	105,5	77,0	52,7	11,2	52,0	10,9
Enseñanza Universitaria (3) .....	539,2	209,2	98,1	24,9	87,1	44,9	32,6	5,9	25,3	11,3
Educación Especial .....	60,5	30,4	12,4	1,0	5,8	2,0	0,9	0,6	4,1	3,7
Otras Enseñanzas (4) .....	139,6	44,5	25,2	3,6	0,4	0,7	1,6	1,2	3,1	62,8
Formación Ocupacional .....	180,3	0,0	0,0	0,4	1,5	0,7	0,0	0,1	0,5	177,9
Otras actividades de enseñanza (5) .....	33,6	3,2	0,1	0,2	0,4	0,3	0,0	0,2	0,1	29,3
ACTIVIDADES ANEXAS .....	155,1	58,1	16,5	9,1	16,9	7,6	21,2	3,1	13,5	12,1
Administración General .....	64,6	23,7	6,1	4,4	11,0	3,5	6,8	2,0	5,8	1,3
Servicios complementarios .....	54,4	20,0	6,6	4,0	4,4	3,8	10,9	0,8	2,1	4,6
Form./perfecc. profesorado .....	23,5	10,3	3,8	0,5	1,3	0,2	1,0	0,2	5,0	1,0
Otras actividades anexas (6) .....	12,7	4,0	0,0	0,2	0,2	0,1	2,4	0,1	0,5	5,3
BECAS Y AYUDAS (7) .....	71,3	62,2	0,0	0,1	0,1	1,3	0,0	0,7	3,9	3,1
<b>4.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL (8)</b>										
T O T A L .....	100,0	34,5	15,3	4,4	11,9	7,5	5,9	1,4	5,6	13,4
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	100,0	33,0	16,0	4,5	12,2	7,8	5,6	1,4	5,5	14,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	32,4	16,6	5,2	13,3	8,8	6,6	1,8	6,4	9,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	37,7	17,4	5,1	13,6	9,9	6,8	1,4	6,7	1,4
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	38,8	18,2	4,6	16,1	8,3	6,1	1,1	4,7	2,1
Educación Especial .....	100,0	49,9	20,4	1,6	9,5	3,3	1,5	0,9	6,8	6,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	31,1	17,6	2,5	0,3	0,5	1,1	0,8	2,2	43,9
Formación Ocupacional .....	100,0	0,0	0,0	0,2	0,9	0,4	0,0	0,1	0,3	98,2
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	9,6	0,3	0,6	1,1	0,8	0,0	0,5	0,4	86,6
ACTIVIDADES ANEXAS .....	100,0	36,8	10,4	5,8	10,7	4,8	13,4	2,0	8,5	7,6
Administración General .....	100,0	36,8	9,4	6,8	17,1	5,4	10,6	3,1	9,0	1,9
Servicios complementarios .....	100,0	35,0	11,6	7,1	7,7	6,6	19,1	1,3	3,7	8,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	44,0	16,3	2,1	5,6	1,1	4,3	1,0	21,4	4,1
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	31,5	0,0	1,6	1,2	0,5	19,1	0,7	4,3	41,2
BECAS Y AYUDAS (7) .....	100,0	87,2	0,0	0,1	0,1	1,8	0,0	1,0	5,5	4,3
<b>4.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>										
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	92,5	88,5	96,5	93,2	95,3	96,1	88,3	91,1	89,8	96,3
Infantil - E.G.B - Primaria .....	35,4	33,3	38,4	41,5	39,7	41,5	39,5	45,4	40,1	23,8
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,6	27,9	29,0	29,4	29,2	33,5	29,3	26,6	30,4	2,7
Enseñanza Universitaria (3) .....	17,8	19,9	21,0	18,4	24,1	19,6	18,1	14,1	14,8	2,8
Educación Especial .....	2,0	2,9	2,7	0,7	1,6	0,9	0,5	1,4	2,4	0,9
Otras Enseñanzas (4) .....	4,6	4,2	5,4	2,7	0,1	0,3	0,9	2,8	1,8	15,4
Formación Ocupacional .....	6,0	0,0	0,0	0,3	0,4	0,3	0,0	0,3	0,3	43,6
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,1	0,3	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,4	0,1	7,2
ACTIVIDADES ANEXAS .....	5,1	5,5	3,5	6,8	4,7	3,3	11,7	7,3	7,9	3,0
Administración General .....	2,1	2,3	1,3	3,3	3,1	1,5	3,8	4,7	3,4	0,3
Servicios complementarios .....	1,8	1,9	1,4	3,0	1,2	1,6	6,0	1,8	1,2	1,1
Form./perfecc. profesorado .....	0,8	1,0	0,8	0,4	0,4	0,1	0,6	0,6	2,9	0,2
Otras actividades anexas (6) .....	0,4	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0	1,4	0,2	0,3	1,3
BECAS Y AYUDAS (7) .....	2,4	5,9	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	1,6	2,3	0,8

(1) Ver apartados de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las AA. no Educativas.

## 5. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NATURALEZA ECONOMICA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA AÑO 1994 (1)

	CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION									
	TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
<b>5.1. CIFRAS ABSOLUTAS (millones de pesetas)</b>										
T O T A L .....	3.022,7	1.050,1	466,5	134,8	360,9	229,6	180,1	42,1	171,2	408,2
GASTOS CORRIENTES .....	2.791,9	989,5	419,7	125,4	330,4	208,0	162,3	38,2	159,7	371,5
CAPITULO 1 (Personal) .....	1.942,9	719,4	339,8	107,2	227,2	161,6	128,9	24,5	100,8	133,6
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	252,0	79,3	24,3	8,6	26,1	12,8	16,6	3,7	9,5	71,2
CAPITULO 3 (Financieros) .....	3,6	0,1	0,0	0,0	3,3	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	593,3	190,7	55,6	9,6	73,8	33,6	16,7	10,0	49,4	166,7
GASTOS DE CAPITAL .....	230,8	60,6	46,8	9,4	30,4	21,5	17,8	3,9	11,5	36,8
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	220,7	56,6	44,6	8,2	25,7	21,3	17,4	3,6	10,8	32,4
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	6,5	3,2	2,1	1,0	2,5	0,2	0,3	0,3	0,5	4,4
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	3,6	0,8	0,1	0,1	2,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0
<b>5.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL (2)</b>										
T O T A L .....	100,0	34,5	15,3	4,4	11,9	7,5	5,9	1,4	5,6	13,4
GASTOS CORRIENTES .....	100,0	35,3	15,0	4,5	11,8	7,4	5,8	1,4	5,7	13,2
CAPITULO 1 (Personal) .....	100,0	37,0	17,5	5,5	11,7	8,3	6,6	1,3	5,2	6,9
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	100,0	31,5	9,6	3,4	10,3	5,1	6,6	1,5	3,8	28,2
CAPITULO 3 (Financieros) .....	100,0	3,9	0,9	0,3	91,9	0,7	2,2	0,0	0,0	0,1
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	100,0	31,5	9,2	1,6	12,2	5,5	2,8	1,6	8,2	27,5
GASTOS DE CAPITAL .....	100,0	25,4	19,6	3,9	12,7	9,0	7,5	1,6	4,8	15,4
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	100,0	25,6	20,2	3,7	11,7	9,7	7,9	1,6	4,9	14,7
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	100,0	22,2	14,7	7,2	17,2	1,3	1,8	1,9	3,5	30,3
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	100,0	22,1	2,1	3,1	61,3	0,0	5,7	0,6	4,8	0,3
<b>5.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>										
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GASTOS CORRIENTES .....	92,4	94,2	90,0	93,0	91,6	90,6	90,1	90,7	93,3	91,0
CAPITULO 1 (Personal) .....	64,3	68,5	72,8	79,5	63,0	70,4	71,6	58,3	58,9	32,7
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	8,3	7,6	5,2	6,4	7,2	5,6	9,2	8,8	5,6	17,4
CAPITULO 3 (Financieros) .....	0,1	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	19,6	18,2	11,9	7,2	20,5	14,7	9,3	23,7	28,9	40,8
GASTOS DE CAPITAL .....	7,6	5,8	10,0	7,0	8,4	9,4	9,9	9,3	6,7	9,0
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	7,3	5,4	9,6	6,1	7,1	9,3	9,6	8,6	6,3	7,9
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	0,2	0,3	0,5	0,8	0,7	0,1	0,1	0,7	0,3	1,1
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	0,1	0,1	0,0	0,1	0,6	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0

(1) Ver apartado 1.8.5.c. de Notas Explicativas.

(2) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las no Educativas.



**GASTO PUBLICO EN EDUCACION**  
**(Presupuesto inicial)**

**AÑO 1995**



# 1. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1995

## TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>1.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	3.217,5	2.062,4	275,2	4,1	614,0	250,3	7,3	4,3
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.969,1	1.980,3	224,6	4,1	510,7	238,3	6,9	4,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.110,1	772,1	56,1	0,0	238,4	42,9	0,6	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	827,4	632,5	41,2	0,0	81,2	72,2	0,3	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	596,5	374,1	88,0	4,1	15,6	106,9	3,7	4,2
Educación Especial .....	68,8	45,3	3,5	0,0	18,9	1,0	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	144,0	116,1	15,0	0,0	5,3	7,6	0,0	0,0
Formación Ocupacional .....	186,4	26,4	10,2	0,0	144,4	3,5	1,9	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	36,0	13,9	10,7	0,0	6,8	4,3	0,3	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	172,3	82,1	50,6	0,0	27,2	12,0	0,4	0,0
Administración General .....	71,4	55,7	12,5	0,0	0,5	2,7	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	59,9	9,3	30,1	0,0	19,9	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	27,4	15,2	6,7	0,0	4,0	1,2	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	13,6	1,9	1,3	0,0	2,8	7,4	0,3	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	76,1	0,0	0,0	0,0	76,1	0,0	0,0	0,0
<b>1.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	64,1	8,6	0,1	19,1	7,8	0,2	0,1
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	66,7	7,6	0,1	17,2	8,0	0,2	0,1
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	69,6	5,1	0,0	21,5	3,9	0,1	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	76,4	5,0	0,0	9,8	8,7	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	62,7	14,7	0,7	2,6	17,9	0,6	0,7
Educación Especial .....	100,0	65,9	5,1	0,0	27,5	1,5	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	80,6	10,4	0,0	3,7	5,3	0,0	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	14,2	5,5	0,0	77,5	1,9	1,0	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	38,5	29,8	0,0	19,0	11,8	0,8	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	47,6	29,4	0,0	15,8	7,0	0,2	0,0
Administración General .....	100,0	78,0	17,5	0,0	0,6	3,9	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	15,5	50,2	0,0	33,3	1,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	55,7	24,5	0,0	14,8	4,5	0,5	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	13,8	9,7	0,0	20,2	54,1	2,1	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>1.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	92,3	96,0	81,6	100,0	83,2	95,2	94,3	99,3
Infantil - E.G.B - Primaria .....	34,5	37,4	20,4	0,0	38,8	17,1	8,0	0,4
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,7	30,7	15,0	0,0	13,2	28,9	4,7	0,4
Enseñanza Universitaria (3) .....	18,5	18,1	32,0	100,0	2,5	42,7	50,7	98,5
Educación Especial .....	2,1	2,2	1,3	0,0	3,1	0,4	0,3	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	4,5	5,6	5,4	0,0	0,9	3,0	0,1	0,0
Formación Ocupacional .....	5,8	1,3	3,7	0,0	23,5	1,4	26,5	0,1
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,1	0,7	3,9	0,0	1,1	1,7	3,9	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	5,4	4,0	18,4	0,0	4,4	4,8	5,7	0,7
Administración General .....	2,2	2,7	4,5	0,0	0,1	1,1	0,0	0,7
Servicios complementarios .....	1,9	0,4	10,9	0,0	3,2	0,2	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,9	0,7	2,4	0,0	0,7	0,5	1,8	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,4	0,1	0,5	0,0	0,4	3,0	3,9	0,1
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,4	0,0	0,0	0,0	12,4	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

## 2. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1995

### ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (8)

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>2.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	2.811,2	1.917,8	197,9	4,1	458,0	217,4	11,8	4,2
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	2.576,4	1.839,5	150,1	4,1	357,3	209,8	11,5	4,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.016,8	728,4	14,4	0,0	236,1	31,0	6,8	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	817,4	626,0	39,5	0,0	80,6	69,0	2,3	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	583,3	369,5	85,9	4,1	12,9	105,0	1,7	4,2
Educación Especial .....	65,0	43,8	1,6	0,0	18,6	0,9	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	86,3	70,9	7,5	0,0	4,3	3,2	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	3,6	0,1	0,1	0,0	3,1	0,1	0,2	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	4,0	0,8	1,0	0,0	1,7	0,5	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	162,5	78,3	47,9	0,0	28,3	7,6	0,3	0,0
Administración General .....	69,7	54,8	11,8	0,0	0,4	2,7	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	58,2	7,5	28,6	0,0	22,2	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	25,7	15,0	6,4	0,0	3,2	1,1	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	8,9	1,0	1,1	0,0	2,6	3,8	0,3	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	72,4	0,0	0,0	0,0	72,4	0,0	0,0	0,0
<b>2.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	68,2	7,0	0,1	16,3	7,7	0,4	0,2
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	71,4	5,8	0,2	13,9	8,1	0,4	0,2
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	71,6	1,4	0,0	23,2	3,1	0,7	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	76,6	4,8	0,0	9,9	8,4	0,3	0,0
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	63,3	14,7	0,7	2,2	18,0	0,3	0,7
Educación Especial .....	100,0	67,4	2,5	0,0	28,6	1,4	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	82,1	8,7	0,0	5,0	3,7	0,4	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	3,4	3,0	0,0	85,2	2,1	6,3	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	19,2	24,5	0,0	43,2	13,1	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	48,2	29,5	0,0	17,4	4,7	0,2	0,0
Administración General .....	100,0	78,6	17,0	0,0	0,6	3,8	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	12,9	49,1	0,0	38,1	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	58,5	24,8	0,0	12,3	4,4	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	11,8	12,6	0,0	29,2	42,8	3,7	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>2.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	91,6	95,9	75,8	100,0	78,0	96,5	97,2	99,3
Infantil - E.G.B - Primaria .....	36,2	38,0	7,3	0,0	51,6	14,3	57,5	0,4
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	29,1	32,6	20,0	0,0	17,6	31,8	19,8	0,4
Enseñanza Universitaria (3) .....	20,8	19,3	43,4	100,0	2,8	48,3	14,7	98,5
Educación Especial .....	2,3	2,3	0,8	0,0	4,1	0,4	0,2	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	3,1	3,7	3,8	0,0	0,9	1,5	3,0	0,0
Formación Ocupacional .....	0,1	0,0	0,1	0,0	0,7	0,0	2,0	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	0,1	0,0	0,5	0,0	0,4	0,2	0,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	5,8	4,1	24,2	0,0	6,2	3,5	2,8	0,7
Administración General .....	2,5	2,9	6,0	0,0	0,1	1,2	0,0	0,7
Servicios complementarios .....	2,1	0,4	14,4	0,0	4,8	0,0	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,9	0,8	3,2	0,0	0,7	0,5	0,0	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	0,3	0,1	0,6	0,0	0,6	1,7	2,8	0,1
<b>BECAS Y AYUDAS (7)</b> .....	2,6	0,0	0,0	0,0	15,8	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Sin deducir las transferencias a las Corporaciones Locales.

### 3. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA (1) Y NATURALEZA ECONOMICA AÑO 1995

#### ADMINISTRACIONES NO EDUCATIVAS

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>3.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)</b>								
<b>T O T A L</b> .....	428,3	144,6	77,3	0,0	169,3	32,9	4,2	0,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	411,6	140,8	74,5	0,0	163,6	28,5	4,1	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	103,7	43,7	41,7	0,0	6,4	11,8	0,1	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	14,1	6,5	1,7	0,0	2,7	3,2	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	13,2	4,6	2,0	0,0	2,8	1,9	2,0	0,0
Educación Especial .....	3,8	1,5	1,8	0,0	0,3	0,1	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	61,4	45,2	7,5	0,0	4,3	4,4	0,0	0,0
Formación Ocupacional .....	183,3	26,3	10,1	0,0	141,9	3,4	1,7	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	32,1	13,1	9,7	0,0	5,2	3,7	0,3	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	13,0	3,7	2,7	0,0	2,0	4,4	0,1	0,0
Administración General .....	1,7	0,9	0,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	4,8	1,8	1,5	0,0	0,9	0,6	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	1,7	0,2	0,3	0,0	0,9	0,1	0,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	4,8	0,8	0,2	0,0	0,2	3,6	0,0	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS</b> .....	3,7	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0
<b>3.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	33,7	18,0	0,0	39,5	7,7	1,0	0,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	100,0	34,2	18,1	0,0	39,8	6,9	1,0	0,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	42,1	40,2	0,0	6,1	11,4	0,1	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	46,1	11,8	0,0	19,4	22,6	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	100,0	34,6	15,4	0,0	21,0	14,1	14,9	0,1
Educación Especial .....	100,0	39,9	48,0	0,0	8,8	3,3	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	73,6	12,2	0,0	7,0	7,1	0,0	0,0
Formación Ocupacional .....	100,0	14,3	5,5	0,0	77,4	1,9	0,9	0,0
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	40,8	30,4	0,0	16,3	11,6	0,9	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	100,0	28,8	21,0	0,0	15,3	33,8	1,1	0,0
Administración General .....	100,0	53,5	38,4	0,0	2,6	5,5	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	100,0	36,7	31,8	0,0	18,8	12,7	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	13,4	20,3	0,0	51,9	6,8	7,6	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	17,5	4,3	0,0	3,4	74,5	0,3	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS</b> .....	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
<b>3.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>								
<b>T O T A L</b> .....	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ACTIVIDADES ENSEÑANZA</b> .....	96,1	97,4	96,5	0,0	96,6	86,6	96,5	100,0
Infantil - E.G.B - Primaria .....	24,2	30,2	53,9	0,0	3,8	36,0	3,2	0,0
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	3,3	4,5	2,2	0,0	1,6	9,7	0,0	0,0
Enseñanza Universitaria .....	3,1	3,2	2,6	0,0	1,6	5,6	46,2	72,7
Educación Especial .....	0,9	1,1	2,4	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0
Otras Enseñanzas (4) .....	14,3	31,2	9,7	0,0	2,6	13,3	0,2	0,0
Formación Ocupacional .....	42,8	18,2	13,1	0,0	83,8	10,3	40,1	27,3
Otras actividades de enseñanza (5) .....	7,5	9,1	12,6	0,0	3,1	11,3	6,7	0,0
<b>ACTIVIDADES ANEXAS</b> .....	3,0	2,6	3,5	0,0	1,2	13,4	3,5	0,0
Administración General .....	0,4	0,6	0,8	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
Servicios complementarios .....	1,1	1,2	2,0	0,0	0,5	1,9	0,0	0,0
Form./perfecc. profesorado .....	0,4	0,2	0,4	0,0	0,5	0,4	3,1	0,0
Otras actividades anexas (6) .....	1,1	0,6	0,3	0,0	0,1	10,9	0,4	0,0
<b>BECAS Y AYUDAS</b> .....	0,9	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0

(1) Ver apartado 3.3 de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.



#### 4. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR ACTIVIDAD EDUCATIVA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA (1) AÑO 1995

##### CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION

TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
-------	--------	-----------	----------	----------	----------------------	---------	---------	------------	----------------------

#### 4.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)

T O T A L .....	3.217,5	1.129,4	481,1	148,2	380,6	256,2	194,0	44,5	177,3	428,3
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	2.969,1	1.003,3	464,8	136,1	358,7	243,3	171,8	40,3	158,1	411,6
Infantil - E.G.B - Primaria .....	1.110,1	368,0	183,8	56,2	146,5	102,1	75,6	18,5	66,0	103,7
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	827,4	316,0	139,0	44,9	112,0	81,2	58,3	13,6	52,4	14,1
Enseñanza Universitaria (3) .....	596,5	234,6	103,4	28,0	91,7	54,1	36,4	6,0	29,2	13,2
Educación Especial .....	68,8	36,2	12,7	1,7	6,2	1,1	1,1	0,6	5,3	3,8
Otras Enseñanzas (4) .....	144,0	45,6	25,9	4,7	0,5	3,8	0,4	1,2	4,2	61,4
Formación Ocupacional .....	186,4	0,0	0,0	0,5	1,5	0,6	0,0	0,3	0,8	183,3
Otras actividades de enseñanza (5) .....	36,0	2,9	0,1	0,1	0,3	0,3	0,0	0,2	0,2	32,1
ACTIVIDADES ANEXAS .....	172,3	61,3	16,3	12,1	21,8	11,6	22,2	3,1	14,2	13,0
Administración General .....	71,4	24,3	6,1	4,1	15,5	4,7	7,2	1,9	6,0	1,7
Servicios complementarios .....	59,9	21,6	6,6	6,5	4,7	4,2	11,7	1,0	2,0	4,8
Form./perfecc. profesorado .....	27,4	10,8	3,6	1,4	1,4	2,7	1,0	0,2	4,7	1,7
Otras actividades anexas (6) .....	13,6	4,6	0,0	0,2	0,1	0,1	2,4	0,1	1,4	4,8
BECAS Y AYUDAS (7) .....	76,1	64,8	0,0	0,0	0,1	1,3	0,0	1,1	5,1	3,7

#### 4.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL (8)

T O T A L .....	100,0	34,9	14,8	4,6	11,7	7,9	6,0	1,4	5,5	13,2
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	100,0	33,6	15,6	4,6	12,0	8,1	5,7	1,3	5,3	13,8
Infantil - E.G.B - Primaria .....	100,0	32,8	16,4	5,0	13,1	9,1	6,8	1,7	5,9	9,3
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	100,0	38,0	16,7	5,4	13,5	9,8	7,0	1,6	6,3	1,7
Enseñanza Universitaria (3) .....	100,0	39,3	17,3	4,7	15,4	9,1	6,1	1,0	4,9	2,2
Educación Especial .....	100,0	52,6	18,5	2,5	9,1	1,6	1,5	0,9	7,8	5,6
Otras Enseñanzas (4) .....	100,0	30,9	17,5	3,2	0,3	2,6	0,3	0,8	2,9	41,6
Formación Ocupacional .....	100,0	0,0	0,0	0,2	0,8	0,3	0,0	0,1	0,4	98,1
Otras actividades de enseñanza (5) .....	100,0	7,9	0,2	0,2	0,9	1,0	0,0	0,4	0,4	88,9
ACTIVIDADES ANEXAS .....	100,0	34,9	9,3	6,9	12,4	6,6	12,7	1,8	8,1	7,4
Administración General .....	100,0	34,0	8,5	5,7	21,7	6,5	10,1	2,6	8,4	2,4
Servicios complementarios .....	100,0	34,2	10,4	10,3	7,5	6,6	18,5	1,6	3,2	7,6
Form./perfecc. profesorado .....	100,0	39,6	13,0	5,0	5,1	9,7	3,7	0,6	17,0	6,3
Otras actividades anexas (6) .....	100,0	33,8	0,2	1,2	1,0	0,4	17,2	0,5	10,6	35,1
BECAS Y AYUDAS (7) .....	100,0	85,1	0,0	0,0	0,1	1,7	0,0	1,4	6,7	4,9

#### 4.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL

T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES ENSEÑANZA .....	92,3	88,8	96,6	91,8	94,3	95,0	88,5	90,6	89,1	96,1
Infantil - E.G.B - Primaria .....	34,5	32,6	38,2	37,9	38,5	39,9	39,0	41,7	37,2	24,2
Secundaria - BUP/COU - F.P. (2) .....	25,7	28,0	28,9	30,3	29,4	31,7	30,0	30,5	29,6	3,3
Enseñanza Universitaria (3) .....	18,5	20,8	21,5	18,9	24,1	21,1	18,8	13,4	16,5	3,1
Educación Especial .....	2,1	3,2	2,6	1,2	1,6	0,4	0,5	1,3	3,0	0,9
Otras Enseñanzas (4) .....	4,5	4,0	5,4	3,2	0,1	1,5	0,2	2,8	2,4	14,3
Formación Ocupacional .....	5,8	0,0	0,0	0,3	0,4	0,2	0,0	0,6	0,5	42,8
Otras actividades de enseñanza (5) .....	1,1	0,3	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,4	0,1	7,5
ACTIVIDADES ANEXAS .....	5,4	5,4	3,4	8,2	5,7	4,5	11,5	6,9	8,0	3,0
Administración General .....	2,2	2,1	1,3	2,8	4,1	1,8	3,7	4,2	3,4	0,4
Servicios complementarios .....	1,9	1,9	1,4	4,4	1,2	1,6	6,0	2,2	1,1	1,1
Form./perfecc. profesorado .....	0,9	1,0	0,7	0,9	0,4	1,0	0,5	0,4	2,6	0,4
Otras actividades anexas (6) .....	0,4	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0	1,2	0,2	0,8	1,1
BECAS Y AYUDAS (7) .....	2,4	5,7	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	2,4	2,9	0,9

(1) Ver apartados de Notas Explicativas.

(2) Incluye el Plan Experimental de EE.MM.

(3) Consolidación del gasto en Enseñanza Universitaria de las Admones. Educativas con los presupuestos iniciales de las Universidades públicas y deducidas las partidas específicas para investigación.

(4) Comprende: resto de enseñanzas de nivel secundario y superior, educación de adultos, compensatoria y en el exterior.

(5) Comprende: actividades extraescolares y otras actividades de enseñanza.

(6) Comprende: investigación educativa, infraestructura deportiva y otras actividades anexas.

(7) No incluye las becas por compensación de tasas universitarias, las cuales figuran en Enseñanza Universitaria.

(8) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las AA. no Educativas.

## 5. GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NATURALEZA ECONOMICA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA AÑO 1995 (1)

	CONSEJERIAS/DEPARTAMENTOS DE EDUCACION									
	TOTAL	M.E.C.	Andalucía	Canarias	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia	Navarra	País Vasco	AA.PP. no Educativas
<b>5.1. CIFRAS ABSOLUTAS (millones de pesetas)</b>										
T O T A L .....	3.217,5	1.129,4	481,1	148,2	380,6	256,2	194,0	44,5	177,3	428,3
GASTOS CORRIENTES .....	2.955,7	1.052,9	435,7	135,6	344,3	226,6	176,6	40,5	165,6	391,2
CAPITULO 1 (Personal) .....	2.062,4	766,4	354,4	115,8	239,3	174,4	140,1	26,0	101,4	144,6
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	275,2	85,6	25,5	9,0	27,1	16,8	18,8	4,0	11,1	77,3
CAPITULO 3 (Financieros) .....	4,1	0,3	0,1	0,0	3,4	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	614,0	200,5	55,6	10,7	74,5	35,4	17,6	10,6	53,1	169,3
GASTOS DE CAPITAL .....	261,8	76,5	45,3	12,6	36,3	29,6	17,4	3,9	11,7	37,2
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	250,3	71,3	43,3	11,3	30,5	29,2	17,0	3,5	11,2	32,9
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	7,3	4,1	1,9	1,2	3,0	0,4	0,3	0,4	0,5	4,2
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	4,3	1,1	0,0	0,1	2,9	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
<b>5.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL HORIZONTAL(2)</b>										
T O T A L .....	100,0	34,9	14,8	4,6	11,7	7,9	6,0	1,4	5,5	13,2
GASTOS CORRIENTES .....	100,0	35,5	14,7	4,6	11,6	7,6	5,9	1,4	5,6	13,2
CAPITULO 1 (Personal) .....	100,0	37,2	17,2	5,6	11,6	8,5	6,8	1,3	4,9	7,0
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	100,0	31,1	9,3	3,3	9,8	6,1	6,8	1,4	4,0	28,1
CAPITULO 3 (Financieros) .....	100,0	8,4	3,6	0,6	83,9	1,4	2,0	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	100,0	32,0	8,9	1,7	11,9	5,6	2,8	1,7	8,5	27,0
GASTOS DE CAPITAL .....	100,0	28,3	16,8	4,7	13,4	10,9	6,4	1,5	4,3	13,7
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	100,0	28,5	17,3	4,5	12,2	11,7	6,8	1,4	4,5	13,2
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	100,0	25,8	12,1	7,3	18,4	2,7	1,7	2,4	3,2	26,4
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	100,0	24,8	1,1	2,5	67,2	0,3	2,5	0,7	0,6	0,3
<b>5.3. DISTRIBUCION PORCENTUAL VERTICAL</b>										
T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GASTOS CORRIENTES .....	91,9	93,2	90,6	91,5	90,5	88,4	91,0	91,1	93,4	91,3
CAPITULO 1 (Personal) .....	64,1	67,9	73,7	78,1	62,9	68,1	72,2	58,5	57,2	33,7
CAPITULO 2 (Bienes y servicios) .....	8,6	7,6	5,3	6,1	7,1	6,5	9,7	8,9	6,3	18,0
CAPITULO 3 (Financieros) .....	0,1	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 4 (Transf. corrientes) .....	19,1	17,8	11,6	7,3	19,6	13,8	9,1	23,8	29,9	39,5
GASTOS DE CAPITAL .....	8,1	6,8	9,4	8,5	9,5	11,6	9,0	8,9	6,6	8,7
CAPITULO 6 (Inversiones) .....	7,8	6,3	9,0	7,6	8,0	11,4	8,8	7,9	6,3	7,7
CAPITULO 7 (Transf. de capital) .....	0,2	0,4	0,4	0,8	0,8	0,2	0,1	0,9	0,3	1,0
CAPITULOS 8,9 (Activos y pasivos) ....	0,1	0,1	0,0	0,1	0,8	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0

(1) Ver apartado 1.8.5.c. de Notas Explicativas.

(2) Porcentaje calculado sobre la suma de las AA. Educativas sin consolidar con las transferencias a CC.LL. y las no Educativas.



### **III. ANEXOS**



**ANEXO A**  
**EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA**  
**(1964-1995)**



## EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA

### A.1. CIFRAS ABSOLUTAS (miles de millones de pesetas)

	Gasto público de las AA.educativas (1)	Gasto público del total AA.PP. (2)	Gasto privado de las Familias (3)	Gasto Total (4)
1964 .....	13,8	—	12,6	26,4
1965 .....	14,5	—	14,8	29,3
1966 .....	21,5	—	17,6	39,1
1967 .....	23,6	—	21,2	44,8
1968 .....	28,4	—	24,7	53,0
1969 .....	40,0	—	27,1	67,1
1970 .....	45,2	—	31,7	76,9
1971 .....	61,1	—	39,0	100,1
1972 .....	63,7	—	43,4	107,1
1973 .....	70,3	—	49,6	119,8
1974 .....	86,8	—	62,2	149,0
1975 .....	107,5	—	80,9	188,3
1976 .....	140,8	—	101,1	241,9
1977 .....	179,7	—	132,5	312,2
1978 .....	233,8	—	155,7	389,5
1979 .....	301,7	—	176,5	478,2
1980 .....	382,4	—	199,4	581,8
1981 .....	444,1	—	224,0	668,1
1982 .....	546,1	608,0	258,5	866,5
1983 .....	673,7	758,0	295,2	1.053,2
1984 .....	766,0	873,2	330,5	1.203,7
1985 .....	898,4	1.045,9	353,6	1.358,3
1986 .....	1.001,0	1.191,0	404,9	1.547,2
1987 .....	1.136,7	1.364,0	424,5	1.731,6
1988 .....	1.339,1	1.610,5	468,7	2.008,2
1989 .....	1.598,3	1.918,3	513,9	2.348,4
1990 .....	1.870,9	2.231,3	555,8	2.690,7
1991 .....	2.123,5	2.505,5	607,5	3.000,9
1992 .....	2.365,9	2.745,2	700,5	3.319,4
1993 .....	2.496,1	2.893,2	787,7	3.542,1
1994 .....	2.614,5	3.022,7	866,6	3.737,7
1995 .....	2.789,2	3.217,5	947,9	3.996,4

Fuentes:

- (1) 1964-1981: Presupuestos iniciales del M.E.C.  
1982-1984: Estimación de la Oficina de Planificación y Estadística.  
1985-1995: Estadística del Gasto Público en Educación (Presupuesto inicial).
- (2) 1982-1984: Estimación de la Oficina de Planificación y Estadística.  
1985-1995: Estadística del Gasto Público en Educación (Presupuesto inicial).
- (3) Instituto Nacional de Estadística.
- (4) A partir de 1985 se han consolidado las tasas universitarias y las becas en el Gasto total.



## EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA

### A.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL

	Gasto público de las AA.educativas	Gasto público del total AA.PP.	Gasto privado de las Familias	Gasto Total
1964 .....	52,2	—	47,8	100,0
1965 .....	49,5	—	50,5	100,0
1966 .....	55,1	—	44,9	100,0
1967 .....	52,7	—	47,3	100,0
1968 .....	53,5	—	46,5	100,0
1969 .....	59,5	—	40,5	100,0
1970 .....	58,8	—	41,2	100,0
1971 .....	61,1	—	38,9	100,0
1972 .....	59,5	—	40,5	100,0
1973 .....	58,6	—	41,4	100,0
1974 .....	58,3	—	41,7	100,0
1975 .....	57,1	—	42,9	100,0
1976 .....	58,2	—	41,8	100,0
1977 .....	57,6	—	42,4	100,0
1978 .....	60,0	—	40,0	100,0
1979 .....	63,1	—	36,9	100,0
1980 .....	65,7	—	34,3	100,0
1981 .....	66,5	—	33,5	100,0
1982 .....	63,0	70,2	29,8	100,0
1983 .....	64,0	72,0	28,0	100,0
1984 .....	63,6	72,5	27,5	100,0
1985 .....	66,1	77,0	26,0	100,0
1986 .....	64,7	77,0	26,2	100,0
1987 .....	65,6	78,8	24,5	100,0
1988 .....	66,7	80,2	23,3	100,0
1989 .....	68,1	81,7	21,9	100,0
1990 .....	69,5	82,9	20,7	100,0
1991 .....	70,8	83,5	20,2	100,0
1992 .....	71,3	82,7	21,1	100,0
1993 .....	70,5	81,7	22,2	100,0
1994 .....	69,9	80,9	23,2	100,0
1995 .....	69,8	80,5	23,7	100,0

Ver notas de la tabla A.1.

## EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA

### A.3. INDICES DE VARIACION (1964=100) (precios constantes)

	Gasto público de las AA.educativas	Gasto público del total AA.PP.	Gasto privado de las Familias	Gasto Total
1964 .....	100,0	—	100,0	100,0
1965 .....	92,9	—	103,7	98,0
1966 .....	129,7	—	115,6	123,0
1967 .....	133,6	—	131,0	132,4
1968 .....	153,1	—	145,6	149,5
1969 .....	211,1	—	156,7	185,1
1970 .....	226,1	—	173,0	200,7
1971 .....	282,3	—	196,6	241,3
1972 .....	271,8	—	202,0	238,5
1973 .....	268,9	—	207,3	239,4
1974 .....	287,4	—	224,7	257,4
1975 .....	304,0	—	250,0	278,2
1976 .....	338,5	—	265,7	303,8
1977 .....	347,1	—	279,5	314,8
1978 .....	377,1	—	274,2	327,9
1979 .....	420,6	—	268,9	348,1
1980 .....	461,3	—	262,8	366,4
1981 .....	467,7	—	257,8	367,4
1982 .....	502,7	—	260,0	416,5
1983 .....	552,8	—	264,6	451,2
1984 .....	564,8	—	266,2	463,4
1985 .....	608,8	—	261,8	480,6
1986 .....	623,5	—	275,5	503,2
1987 .....	672,8	—	274,5	535,1
1988 .....	755,9	—	289,1	591,9
1989 .....	844,9	—	296,8	648,2
1990 .....	926,7	—	300,8	695,9
1991 .....	992,9	—	310,4	732,6
1992 .....	1.044,4	—	337,8	765,0
1993 .....	1.053,7	—	363,3	780,7
1994 .....	1.054,0	—	381,7	786,7
1995 .....	1.074,2	—	398,8	803,6

Ver notas de la tabla A.1.

## EL GASTO EN EDUCACION EN ESPAÑA

### A.4. PARTICIPACION EN EL P.I.B.pm

	Gasto público de las AA.educativas	Gasto público del total AA.PP.	Gasto privado de las Familias	Gasto Total
1964 .....	1,14	—	1,04	2,19
1965 .....	1,03	—	1,06	2,09
1966 .....	1,32	—	1,08	2,40
1967 .....	1,28	—	1,15	2,43
1968 .....	1,36	—	1,19	2,55
1969 .....	1,68	—	1,14	2,82
1970 .....	1,72	—	1,20	2,93
1971 .....	2,06	—	1,31	3,37
1972 .....	1,83	—	1,24	3,07
1973 .....	1,67	—	1,18	2,85
1974 .....	1,69	—	1,21	2,90
1975 .....	1,78	—	1,34	3,12
1976 .....	1,94	—	1,39	3,33
1977 .....	1,95	—	1,44	3,39
1978 .....	2,07	—	1,38	3,45
1979 .....	2,29	—	1,34	3,62
1980 .....	2,52	—	1,31	3,84
1981 .....	2,61	—	1,31	3,92
1982 .....	2,77	3,08	1,31	4,39
1983 .....	2,99	3,36	1,31	4,67
1984 .....	3,00	3,42	1,29	4,72
1985 .....	3,19	3,71	1,25	4,82
1986 .....	3,10	3,68	1,25	4,79
1987 .....	3,15	3,77	1,17	4,79
1988 .....	3,33	4,01	1,17	5,00
1989 .....	3,55	4,26	1,14	5,21
1990 .....	3,73	4,45	1,11	5,37
1991 .....	3,87	4,56	1,11	5,46
1992 .....	4,00	4,64	1,19	5,62
1993 .....	4,10	4,75	1,29	5,81
1994 .....	4,04	4,67	1,34	5,78
1995 .....	4,00	4,61	1,36	5,73

Fuente P.I.B.pm: Contabilidad Nacional de España.I.N.E.

Ver notas de la tabla 1.

**ANEXO B**  
**PRESUPUESTOS INICIALES**  
**DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS**  
**(1985-1995)**



## PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS

### B.1. PRESUPUESTOS DE INGRESOS

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>B.1.1. CIFRAS ABSOLUTAS (millones de pesetas)</b>											
T O T A L .....	102.592,5	122.229,1	162.404,0	194.381,2	239.610,0	309.430,3	379.849,3	455.984,4	480.715,5	518.478,0	588.033,9
CAPITULO 3 .....	24.391,0	27.745,7	34.210,5	40.588,0	46.903,7	58.801,7	68.452,8	79.561,9	94.754,9	108.083,5	125.328,8
Becas compensación de tasas ..	1.800,0	3.465,1	4.399,5	9.357,5	9.861,0	10.877,1	11.918,9	11.636,0	13.919,1	14.885,4	15.180,4
Ingresos de origen privado (1) ..	22.591,0	24.280,6	29.811,0	31.230,5	37.042,7	47.924,6	56.533,9	67.925,9	80.835,8	93.198,1	110.148,4
CAPITULO 4 .....	75.567,5	86.775,2	108.546,7	129.121,1	152.328,5	199.552,0	244.731,5	298.125,0	310.468,8	329.705,5	359.725,5
CAPITULO 5 .....	20,2	28,5	101,5	212,3	273,5	2.030,8	3.436,6	3.592,8	3.828,8	3.845,3	4.350,8
CAPITULO 6 .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,4	100,0	0,0	5,0	220,0	270,5
CAPITULO 7 .....	1.984,1	5.433,9	7.885,7	9.496,0	16.919,3	31.041,1	43.126,6	52.125,1	51.685,4	55.012,9	63.781,9
CAPITULOS 8,9 .....	629,7	2.245,8	11.659,6	14.963,8	23.185,0	17.991,3	20.001,8	22.579,6	19.972,6	21.610,8	34.576,4

### B.1.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL

T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CAPITULO 3 .....	23,8	22,7	21,1	20,9	19,6	19,0	18,0	17,4	19,7	20,8	21,3
Becas compensación de tasas ..	1,8	2,8	2,7	4,8	4,1	3,5	3,1	2,6	2,9	2,9	2,6
Ingresos de origen privado (1) ..	22,0	19,9	18,4	16,1	15,5	15,5	14,9	14,9	16,8	18,0	18,7
CAPITULO 4 .....	73,7	71,0	66,8	66,4	63,6	64,5	64,4	65,4	64,6	63,6	61,2
CAPITULO 5 .....	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,7	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7
CAPITULO 6 .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAPITULO 7 .....	1,9	4,4	4,9	4,9	7,1	10,0	11,4	11,4	10,8	10,6	10,8
CAPITULOS 8,9 .....	0,6	1,8	7,2	7,7	9,7	5,8	5,3	5,0	4,2	4,2	5,9

### B.1.3. INDICES DE VARIACION (1985=100) (precios constantes)

T O T A L .....	100,0	109,5	138,2	157,8	182,2	220,5	255,5	289,5	291,9	300,6	325,7
CAPITULO 3 .....	100,0	104,6	122,5	138,6	150,0	176,2	193,6	212,5	242,0	263,6	292,0
Becas compensación de tasas ..	100,0	176,9	213,4	433,0	427,3	441,7	456,9	421,1	481,7	491,9	479,3
Ingresos de origen privado (1) ..	100,0	98,8	115,2	115,2	127,9	155,1	172,7	195,9	222,9	245,4	277,1
CAPITULO 4 .....	100,0	105,5	125,4	142,3	157,2	193,0	223,5	257,0	255,9	259,5	270,5
CAPITULO 5 .....	100,0	129,7	438,8	875,5	1.056,1	7.348,4	11.738,3	11.585,3	11.806,7	11.323,3	12.239,8
CAPITULO 6 .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CAPITULO 7 .....	100,0	251,7	347,1	398,7	665,1	1.143,5	1.499,7	1.711,2	1.622,6	1.649,3	1.826,8
CAPITULOS 8,9 .....	100,0	327,8	1.616,9	1.979,4	2.871,9	2.088,4	2.191,6	2.335,6	1.975,7	2.041,4	3.120,4

(1) Diferencia entre los ingresos totales del Cap. 3 y los ingresos por becas de compensación de tasas.

## PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS

### B.2. PRESUPUESTOS DE GASTOS

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

#### B.2.1. CIFRAS ABSOLUTAS (millones de pesetas)

T O T A L .....	102.592,5	122.229,1	162.404,0	194.381,2	239.610,0	309.430,3	379.849,3	455.984,4	480.715,5	518.478,0	588.033,9
CAPITULO 1 .....	87.283,5	100.509,9	120.763,0	141.878,8	165.559,8	207.528,6	252.773,4	302.708,3	321.240,1	343.954,0	373.758,5
CAPITULO 2 .....	13.375,0	16.149,0	24.130,8	31.134,6	36.559,4	44.506,6	53.459,5	62.347,6	69.188,6	76.353,5	86.142,7
CAPITULO 3 (2) .....	x	x	x	x	x	1.609,7	2.329,9	3.140,7	4.534,2	3.645,2	4.091,1
CAPITULO 4 .....	419,3	485,4	1.312,5	2.191,9	2.426,9	3.465,2	4.973,0	6.889,3	7.583,8	8.733,0	10.243,1
CAPITULO 6 .....	1.487,1	5.045,9	16.090,2	18.856,2	34.067,2	51.503,0	65.319,5	77.470,5	73.429,5	81.898,0	107.966,1
CAPITULO 7 .....	0,0	0,0	0,0	12,0	2,0	114,4	404,7	590,6	323,0	389,2	1.649,1
CAPITULOS 8,9 .....	27,6	38,9	107,5	307,7	994,7	702,8	589,3	2.837,4	4.416,3	3.505,1	4.183,3

#### B.2.2. DISTRIBUCION PORCENTUAL

T O T A L .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CAPITULO 1 .....	85,1	82,2	74,4	73,0	69,1	67,1	66,5	66,4	66,8	66,3	63,6
CAPITULO 2 .....	13,0	13,2	14,9	16,0	15,3	14,4	14,1	13,7	14,4	14,7	14,6
CAPITULO 3 (2) .....	x	x	x	x	x	0,5	0,6	0,7	0,9	0,7	0,7
CAPITULO 4 .....	0,4	0,4	0,8	1,1	1,0	1,1	1,3	1,5	1,6	1,7	1,7
CAPITULO 6 .....	1,4	4,1	9,9	9,7	14,2	16,6	17,2	17,0	15,3	15,8	18,4
CAPITULO 7 .....	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3
CAPITULOS 8,9 .....	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,2	0,2	0,6	0,9	0,7	0,7

#### B.2.3. INDICES DE VARIACION (1985=100) (precios constantes)

T O T A L .....	100,0	109,5	138,2	157,8	182,2	220,5	255,5	289,5	291,9	300,6	325,7
CAPITULO 1 .....	100,0	105,8	120,8	135,4	147,9	173,8	199,8	225,9	229,3	234,4	243,4
CAPITULO 2 .....	100,0	111,0	157,6	193,9	213,2	243,2	275,8	303,6	322,2	339,6	366,0
CAPITULO 3 (2) .....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CAPITULO 4 .....	100,0	106,4	273,4	435,4	451,5	604,1	818,3	1.070,2	1.126,6	1.238,9	1.388,3
CAPITULO 6 .....	100,0	311,9	944,9	1.056,2	1.786,8	2.531,4	3.030,6	3.393,3	3.075,7	3.276,0	4.125,9
CAPITULO 7 .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CAPITULOS 8,9 .....	100,0	129,5	340,1	928,6	2.811,1	1.861,2	1.473,2	6.696,3	9.967,1	7.554,5	8.613,6

(2) Incluido en Caps. 8,9 en el período 1985-1989.





